

ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LOS ESTUDIOS INQUISITORIALES EN CANARIAS

LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ

PROFESOR DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

FRANCISCO FAJARDO SPÍNOLA

PROFESOR DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Creada en 1478 y definitivamente suprimida en 1834, la Inquisición española recorre toda nuestra Edad Moderna. Pocas instituciones históricas tuvieron tan larga existencia y fueron tan comunes a los diferentes territorios de la Monarquía hispánica. La naturaleza jurídica del Tribunal de la Fe, cuya jurisdicción emanaba del Papa, pero que estaba sometido al Rey, coloca al Santo Oficio entre la religión y la política, multiplicando de ese modo sus implicaciones en diferentes procesos históricos, así como los puntos de vista desde los que puede ser estudiado. A la universalidad territorial (todos los reinos le estaban sometidos) y jurisdiccional (todas las personas) se añade la amplitud de la actividad inquisitorial, que de la persecución de judeoconversos, moriscos o protestantes pasó a ocuparse de vigilar y castigar casi cualquier forma de error doctrinal y de disidencia intelectual. El lugar central que la Inquisición ocupó, dentro del tejido institucional y social de la España del Antiguo Régimen está, pues, fuera de cualquier duda. La gran variedad de asuntos de los que trató, y la minuciosidad con que los registraba, explican que los documentos inquisitoriales constituyan una valiosísima fuente para el estudio no sólo del campo que le era más propio, el de las ideas y actitudes

frente a las creencias y normas de carácter religioso, sino que son también de indispensable consulta para el conocimiento de otros muchos temas que interesan a la historia cultural y de las mentalidades, a la historia social y a la política e institucional; por no mencionar que aportan datos de carácter económico o demográfico, lo mismo que noticias sobre asuntos tan diversos como epidemias, erupciones volcánicas o ataques piráticos.

El estudio de la Inquisición ha superado, desde luego, las actitudes ideologizadas que, tanto en un sentido como en otro, utilizaron su historia como arma de batallas políticas. Hoy prevalecen los criterios científicos, las indagaciones objetivas, las posturas desapasionadas; aunque, naturalmente, estén siempre presentes la particular ideología de cada historiador, sus enfoques y sus presupuestos metodológicos. Las primeras actuaciones, masivas y cruentas, de la Inquisición habían atraído especialmente a los historiadores; su persecución de judeoconversos y de protestantes, y en menor medida la que sufrieron los moriscos, fueron objeto de polémica; y del mismo modo interesaban las grandes causas judiciales, generalmente con implicaciones políticas, contra ilustres personajes. Hace varias décadas, sin embargo, que la investigación, más que atenerse a actuaciones circunstanciales, está interesada por el estudio de los procesos, de los rasgos estructurales, de mecanismos y modos de actuación, de la inserción social del aparato inquisitorial. Sin abandonar el estudio de la persecución de las minorías heréticas, la historiografía inquisitorial ha descubierto el valor etnohistórico de los procesos a cristianos viejos, por cuanto nos dicen acerca de sus conductas, hábitos e ideas no solamente en relación con lo religioso, al menos directamente, sino en lo que se refiere a los más amplios campos de la existencia, incluido el lenguaje. Y por ello ha conectado en sus objetivos y en sus métodos con otras disciplinas que estudian los fenómenos sociales. Ésta es una nueva y rica dimensión. Otra importante vertiente de los estudios inquisitoriales es la que se ocupa de la Inquisición misma, en su estructura y su dinámica: legislación, instrumentos jurídicos y normas procesales; organismo internos, jerarquización y funcionamiento; recursos humanos: extracción, formación y privilegios de sus ministros y servidores; bases hacendísticas; mecanismo de las actuaciones de los tribunales: edictos de fe, visitas al distrito...

Los autores de esta comunicación nos hemos planteado hacer un análisis de lo publicado, aportando una reflexión acerca de la labor realizada lo mismo que sobre lagunas, carencias y temas por estudiar, de modo tal que pueda tenerse una visión panorámica de la historiografía inquisitorial canaria, y que la misma pueda resultar útil a quienes emprendan estudios en este campo.

LA HISTORIA DE LA INQUISICIÓN DE AGUSTÍN MILLARES TORRES

La *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*, de Agustín Millares Torres⁽¹⁾, es, de momento, la única obra de carácter general que se ha publicado sobre el tema⁽²⁾. Aunque su autor la considerara “un ligero ensayo”, ya que la había escrito “antes de reunir los curiosos documentos inéditos que he logrado luego adquirir”⁽³⁾, continúa siendo hoy de indispensable consulta. Millares leyó, copió y extractó una abundante documentación, en parte hoy perdida o no localizable. Consultó la correspondencia mantenida entre los inquisidores canarios y el Consejo de la Inquisición, e hizo citas interesantes extraídas de ella. Incluyó como apéndice una relación de los inquisidores y principales ministros del Tribunal a lo largo de toda su historia; y dio una cifra de relajados, reconciliados y penitenciados, tomada seguramente de los índices que copió⁽⁴⁾.

La obra de Millares, publicada y seguramente escrita durante el Sexenio Revolucionario, se inscribe dentro de esa historiografía de tinte liberal que vio en la Inquisición un instrumento y un símbolo de la opresión, la intolerancia y el oscurantismo, y una de las causas principales del atraso de España. Se trataba de una visión muy politizada y cargada de ideología; como lo eran, desde luego, las obras apologeticas de signo contrario.

Millares concedió mucha mayor atención a las primeras etapas –primeros inquisidores, choques con otras instituciones y resistencias, autos de fe del siglo XVI– y a la represión del judaísmo y el protestantismo, en línea con la historiografía anti-inquisitorial clásica. Menos interés tuvo por moriscos y renegados, y casi ninguno por otros delitos. Pasó rápidamente por el siglo XVII, casi sólo con la referencia a algunos procesos notables y a monjas milagreras, para centrarse en el XVIII en la lucha entre la luz y las sombras: libros prohibidos, procesos a ilustrados, frenos a la difusión del saber. Los conflictos de competencias aparecen repetidamente en el libro, pero resultan contemplados en sus aspectos externos y anecdóticos. No se trata, como era de suponer, la hacienda del Tribunal, aunque hay notas y citas útiles para su estudio.

-
- (1) Imprenta “La Verdad”, Las Palmas de Gran Canaria, 1874, 4 vols. Ed. facsímil en Las Palmas de Gran Canaria, 4 t., Editorial Benchomo, 1981.
 - (2) Los autores de esta comunicación hemos presentado un estudio de conjunto en “*El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Canarias*”, en *Historia de la Iglesia* (en prensa).
 - (3) Carta de Millares Torres a Menéndez Pelayo, de 10-III-1889, conservada en el Archivo A. Millares Sall y citada por A. Millares Cantero y J.R. Santana Godoy: “*Agustín Millares Torres y su obra*”, en *Historia General de las Islas Canarias*, de A. Millares Torres, reedición, t. I, Edirca, t. XI, Las Palmas de Gran Canaria, 1975.
 - (4) Pueden añadirse los veinte volúmenes de su “Colección de documentos inéditos para la Historia de Canarias” (archivo de El Museo Canario), que comprende tanto documentos originales como transcripciones de otros, inquisitoriales y de otras procedencias. M. HERNÁNDEZ SUÁREZ, ha publicado el *Índice de la Colección de documentos de Agustín Millares Torres*, Mancomunidad de Cabildos, Las Palmas de Gran Canaria, 1977.

No son pocos sus errores; y su posición ideológica –liberal progresista, anticlerical, cientifista, evolucionista– se hace presente en continuos e improcedentes juicios de valor, exageraciones, visiones torcidas y un enfoque unilateral: la lucha del progreso y la razón contra la esterilizadora intolerancia inquisitorial. Pero, con todo, la “Historia de la Inquisición...” sigue siendo actualmente, en suma, una primera aproximación y una guía; y para los historiadores de la Inquisición una obligada referencia.

La *Historia de la Inquisición* fue inmediatamente conocida fuera de las Islas. El propio Millares, por lo que sabemos, puso empeño en que así fuera ⁽⁵⁾. De ella se hizo eco, críticamente, G. Rodrigo, en un libro escrito desde posturas diametralmente opuestas que fue publicado apenas dos años después. Dedicó este autor dos capítulos de su libro al Santo Oficio de Canarias, “porque –escribía– ha sido objeto de una historia cuyas apreciaciones réplica merecen”; añadiendo: “nosotros debemos rectificar sus apasionados juicios, deteniéndonos en la historia de dicho Tribunal”. Su información, sin embargo, creemos que procede toda de Millares, al menos la relativa a la Inquisición canaria misma ⁽⁶⁾.

EL ARCHIVO DEL TRIBUNAL DE CANARIAS

El archivo de la Inquisición canaria se conserva en buena medida, a diferencia de los de la mayoría de los distritos peninsulares y a pesar de las vicisitudes por las que sus fondos pasaron. Desde luego, no conocemos con la precisión que quisiéramos qué caminos siguieron esos documentos hasta llegar a los lugares donde hoy reposan, ni si perviven algunos en manos privadas, fuera de aquellos cuya existencia es de dominio público, (los del Archivo Acialcázar). Parece que después de la desaparición del Tribunal sus documentos fueron, como en otras partes, objeto de despojo por cuantos quisieron adquirirlos, por diferentes razones. En 1850 entraron en el Museo Británico los que hoy figuran en sus catálogos dentro de la colección Egerton, adquiridos a Mr. H. Morand ⁽⁷⁾, que no sabemos cómo y dónde los obtuvo. El grueso de la documentación fue depositada, en algún momento, en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, donde estaba, según Millares

(5) Ya hemos mencionado más arriba su correspondencia con Menéndez Pelayo; y en el mismo Archivo Millares Sall hay una carta de José Amador de los Ríos, de 28-II-1877, en la que agradece a Millares el envío de su libro: A. MILLARES CANTERO, y J.R. SANTANA GODOY, *op. cit.*, p. X.

(6) F.J. G. RODRIGO, *Historia verdadera de la Inquisición*, 3 vols., Imprenta de A. Gómez Fuentesnebro. La cita, en el vol. II, Madrid, 1876-1877, pp. 447-448.

(7) W. GRAY BIRCH, *Catalogue of a Collection of Original Manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands, and now in the possession of the Marquess of Bute, with a Notice of some Unpublished Records of the same series in the British Museum*, 2 vols. Edinburg and London, en “Introduction”, Blackwood and Sons, 1903, p. XXXIX.

Torres, cuando él la consultó para escribir su *Historia de la Inquisición...*, publicada en 1874. Este autor exageró sin duda su estado de ruina y deterioro, pues de haber sido el que describe, no habrían llegado hasta nosotros los fondos que hoy conserva El Museo Canario⁽⁸⁾. Rodríguez Doreste, en unas notas históricas acerca de esta institución, repite la afirmación de que los documentos inquisitoriales pasaron al Ayuntamiento después de abolido el Tribunal, que de allí se sustrajeron los documentos que pasaron a manos del marqués de Bute, y que el resto “fue entregado a este Museo a principios de siglo” (XX, naturalmente), no se dice por quién o quiénes⁽⁹⁾. No se concilia con esa explicación la versión que ha dado Lothar Siemens, también en unos apuntes sobre la historia del Museo Canario: “bastante entrada la segunda mitad del siglo XIX”, el Obispado de Canarias decidió desocupar las antiguas casas de la Inquisición, y a ese efecto habría ordenado arrojar al mar los documentos que componían el archivo del Santo Oficio. Millares Torres pagó al carretero encargado de tal misión para que fuese descargando en su casa carretadas de documentos. Millares, a su muerte, lo legó a El Museo Canario. “El archivo inquisitorial –concluye Siemens– se salvó completo”⁽¹⁰⁾. Serra Ráfols, en una breve nota publicada en 1957, con ocasión de la subasta de la Colección Bute, exponía su creencia de que el décimo marqués de Acialcázar, don Francisco de Quintana y León, había adquirido todo lo que no había sido llevado a Inglaterra, había reservado para su archivo una parte de los documentos, sobre todo los de interés genealógico, y cedido el resto al Museo⁽¹¹⁾. Como puede advertirse, la confusión es enorme.

Hacia finales del siglo XIX, Sir John, tercer Marqués de Bute, aristócrata inglés que visitó las Islas, adquirió, no sabemos de quién, una importantísima colección de documentos de la Inquisición canaria, que llevó a Inglaterra y fue ordenada y parcialmente transcrita por Gray Birch, quien en 1903 publicó un Catálogo. En su *Introduction* se dice que Bute había adquirido dos lotes distintos de documentos –es de suponer que procedentes de dos distintos vendedores–, uno compuesto por 36 volúmenes manuscritos y otro por 40; y se afirma también que esos documentos, junto con los pocos que tenía –y tiene– el Museo Británico, era todo lo que se conservaba del archivo de este Tribunal⁽¹²⁾. Birch, sin duda, se basaba en el panorama que Millares había

(8) “(...) hacinados hoy sus restos en un cuarto del Municipio, formando un montón piramidal, desgarrado, mutilado, ilegible e incoordinable, sólo por milagro se ha podido utilizar, lo que hemos espuesto (sic) en esta breve reseña antes que acabe de desaparecer del todo, lo poco e inútil que resta”, *opus cit.*, t. IV, p. 117.

(9) J. RODRÍGUEZ DORESTE, *El Museo Canario. Breve reseña histórica y descriptiva*, en *El Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria, 1967, p. 70.

(10) L. SIEMENS HERNÁNDEZ, *Introducción histórica al Libro Azul de la Sociedad Científica El Museo Canario*, en *El Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, p. 11.

(11) E. SERRA RÁFOLS, “Los manuscritos Bute de la Inquisición de Canarias”, en *Re vista de Historia Canaria*, t. XXIII, II, La Laguna, 1957, pp. 158-160.

(12) “All that are now extant after deplorable destruction of the remainder of the muniments of the Canary Inquisition in the middle of last century”. G. BIRCH, *op. cit.*, p. VIII.

presentado; y apoyándose en el paleógrafo británico han repetido lo mismo los historiadores extranjeros, e incluso españoles, que han tratado de la Inquisición de Canarias, hasta fechas relativamente recientes.

La colección de documentos inquisitoriales del marqués de Bute fue subastada en 1950 por sus herederos, pasando a la Colección de André de Coppet, de Nueva York; y a la muerte de este último de nuevo subastada en Londres, en 1957, encontrándose desde esa fecha en El Museo Canario⁽¹³⁾. Esta institución, por tanto, ha terminado albergando la gran mayoría de los documentos del Tribunal, pues, además, a los fondos mencionados hay que añadir la recepción de varios legados de papeles inquisitoriales que estaban en posesión de diferentes personas⁽¹⁴⁾.

Todo lo expuesto deja de manifiesto que no conocemos bien la historia de la documentación del Tribunal canario después de su extinción, cuestión que no juzgamos baladí. Muy al contrario, pensamos que sería necesario esclarecerla, como parte de las tareas pendientes que tenemos los que investigamos en estas Islas sobre la Inquisición, así como los que se ocupan o puedan ocuparse en recuperar, restaurar y catalogar sus fondos. A este respecto, sería deseable que cuantos documentos inquisitoriales están en manos privadas regresaran a la propiedad y custodia de una institución pública o que estatutariamente preste un servicio público, cual lo es El Museo Canario. Pero hay mucho más. Creemos que en la catalogación documental que se realice deben tenerse en cuenta no sólo criterios archivísticos, sino también historiográficos. Es necesario partir de la organización que el archivo de la Inquisición tenía como resultado de la instrucción que en 1572 indicaba el modo de ordenación de los documentos de los tribunales. Para Canarias la conocemos, por el estudio de los inventarios realizados durante las visitas del último cuarto del siglo XVI⁽¹⁵⁾; pero es preciso seguir su evolución, y muy especialmente intentar aproximarnos a cómo era el archivo en el momento de la abolición del Santo Oficio. Ello nos permitiría evaluar las pérdidas

-
- (13) Refirió las circunstancias, condiciones y contenido de la subasta J. F. Pomar, funcionario del Cuerpo de Archiveros que asistió a ella: "El Archivo de la Inquisición de las Islas Canarias vuelve a España", en *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, VI, 42, 1957, pp. 12-13. J. Rodríguez Doreste, que intervino en la subasta en nombre de El Museo Canario, ha relatado la participación en la puja de un inglés desconocido, quien, por instigación del obispo de Las Palmas, pretendía impedir que estos documentos retornasen a Canarias: *Visión sesgada de un gran obispo: el Doctor Pildain 1890-1973*, Mancomunidad de Cabildos, Las Palmas de Gran Canaria, 1985, pp. 31-31.
- (14) Ver, por ej., ALAMO, N., "Papeles nuevos de Inquisición", en *El Museo Canario*, n. 73-74 (1960), pp. 7-30, a propósito de los documentos legados en vida por el canónigo don José Marrero.
- (15) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ y F. FAJARDO SPÍNOLA, *Las islas de inspección a la Inquisición de Canarias. Siglo XVI*, en *VIII Coloquio de Historia Canario-americana* (1988), t. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1991, pp. 775-801; y A. ACOSTA GONZÁLEZ, *La Inquisición canaria entre 1574 y 1576. La decisión de inspección del Doctor Brao de Zayas*, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, n. 38 (1992), pp. 17-55.

documentales sufridas, pero también nos informaría acerca del funcionamiento real del Tribunal, si las normas se cumplían. Por poner un ejemplo, la ausencia de libros de testificaciones y de libros de votos para la mayor parte del siglo XVIII, ¿es atribuible a la negligencia de los inquisidores, en una época de innegable decadencia de la institución, o a que los saqueadores del archivo tuvieron mayor interés por los documentos más tardíos? Esto debemos saberlo. Precisamente habría que aprovechar la circunstancia de que el archivo del Tribunal de Canarias haya sido, junto con el de Cuenca, el único que ha subsistido *in situ*, para intentar reconstruir cómo era el archivo de un tribunal territorial del Santo Oficio. Por otra parte, creemos que el inventario y la catalogación de documentos debe partir del conocimiento de la tipología documental y de los procedimientos inquisitoriales, de cómo las series documentales responden a las diferentes funciones de la Inquisición; y que esos criterios deben fundamentar la reconstrucción de procesos, informes o expedientes que tuvieron una unidad física y funcional. Todo ello, naturalmente, con independencia de que los procedimientos de acceso a los documentos sean aquellos que permiten y ofrecen las nuevas tecnologías.

LA INQUISICIÓN CANARIA EN LA HISTORIOGRAFÍA ANGLOSAJONA

Después de Millares Torres hubo un largo período de tiempo sin estudios sobre la Inquisición canaria realizados en Canarias. Fuera de nuestras islas, varias obras explotaron los documentos inquisitoriales del marqués de Bute, o al menos el Catalogue de Birch, y todas ellas utilizaron más o menos ampliamente el libro de Millares. La propia *Introduction de Birch* tomó todos sus datos e información del historiador grancanario, aunque el inglés acusaba a éste de parcialidad y manifestó en más de un pasaje su comprensión y hasta sus simpatías por el papel que la Inquisición desempeñó⁽¹⁶⁾. *La Historia de la Inquisición* de Lea tiene pocos pasajes que tratan de Canarias, constituyendo su fundamento también la obra de Millares y el Catálogo de Birch, aparte de algún documento leído en Simancas⁽¹⁷⁾. Con mayor razón puede decirse lo mismo respecto de *The Inquisition in the Spanish Dependencies*, puesto que Lea lo declaró así expresamente, al explicar cómo la posición de las Islas y la consiguiente atracción de mercaderes y de marinos extranjeros hacían al tribunal de Canarias merecedor de un capítulo aparte⁽¹⁸⁾. El libro de Alberti y

(16) G. BIRCH, *op. cit.*, p. XL.

(17) H. CH. LEA, *A History of the Inquisition of Spain*, 4 vols., Nueva York, American Scholar Publications, 1966, reimpresión (1ª, 1906-1907). Trad. cast., *Historia de la Inquisición española*, 3 v., F.U.E., Madrid, 1983.

(18) Nueva York, The MacMillan Co., 1908, pp. 139-190.

Chapman sobre los mercaderes ingleses en Canarias⁽¹⁹⁾ y el de Wolf sobre los judíos⁽²⁰⁾, que comentaremos más abajo, son extractos de documentos de la colección Bute, con sendas *Introducciones*.

LA INQUISICIÓN Y LAS RELACIONES EXTERIORES.

Varios historiadores canarios han utilizado los archivos inquisitoriales sin que sus obras constituyeran propiamente estudios sobre la Inquisición, por lo que omitimos aquí el comentario de las mismas. Los papeles inquisitoriales, en efecto, han sido fuente para trabajos de historia cultural y religiosa, sobre todo en el Siglo de las Luces, como los de Armas Ayala o Infantes Florido⁽²¹⁾. Pero principalmente han servido para investigaciones acerca de las relaciones exteriores de Canarias durante la Edad Moderna: trabajos de Serra, de Pérez Vidal y de Bonnet sobre el poblamiento de las Islas y la influencia portuguesa⁽²²⁾; de Lobo Cabrera sobre trata de esclavos y sobre comercio⁽²³⁾; y, sobre todo, el gran libro de Rumeu *Piraterías y ataques navales...*, que no sólo se sirvió de la documentación inquisitorial para estudiar la piratería o el corso protestante o berberisco, sino que aportó gran cantidad de información relativa a la propia Inquisición⁽²⁴⁾. Nosotros mismos hemos estudiado las relaciones entre Canarias y los archipiélagos portugueses del Atlántico a través de los documentos inquisitoriales⁽²⁵⁾.

Distintos historiadores han utilizado en Canarias las actas de las visitas que la Inquisición hacía a los navíos que llegaban a las Islas como fuente, entre

-
- (19) L. DE ALBERTI y A. B. WALLIS CHAPMAN, *English Merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries*, Royal Historical Society, Londres, 1912.
- (20) L. WOLF, *Jews in the Canary Islands. Being a Calendar of Jewish cases. Extracted from the Records of Canariote Inquisition in the Collection of the Marquess of Bute*, Londres, 1926.
- (21) A. ARMAS AYALA, *Graciliano Afonso, un prerromántico español*, La Laguna, Separata de la *Revista de Historia* 1963. J.A. INFANTES FLORIDO, *Un Seminario de su siglo: entre la Inquisición y las Luces, y Crisis religiosa e Ilustración. Un horizonte desde la biblioteca de Ta'ira: centenal sobre la Iglesia del siglo XVIII*, en *El Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria, 1977 y 1981, respectivamente.
- (22) E. SERRA RÁFOLS, *Los portugueses en Canarias*, La Laguna, Imprenta Curbelo, 1941; J. PÉREZ VIDAL, *Esbozo de un estudio de la influencia portuguesa en la cultura tradicional canaria*, en *Homenaje a Elías Serra Ráfols*, La Laguna 1970, vol. I, pp. 371-390. Ambos utilizaron el *Catalogue of Birch* para hacer una nómina de portugueses establecidos en las Islas. BONNET y S. F. SUÁREZ, *Familias portuguesas en La Laguna del siglo XVII*, en *Revista de Historia*, n. 93-94 (1951), pp. 111-118.
- (23) M. LOBO CABRERA, *La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*. C.I.G.C.^a. Las Palmas de Gran Canaria 1982; *El comercio canario europeo bajo Felipe II*. Gobierno de Canarias / Governó Regional da Madeira, 1988.
- (24) A. RUMEU DE ARMAS, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*. C.S.I.C., Madrid, 1947-1950.
- (25) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, y F. FAJARDO SPÍNOLA, *Relaciones de los archipiélagos de Azores y Madera con Canarias según fuentes inquisitoriales (siglos XVI y XVII)*, en *I Coloquio Internacional de Historia de Madeira (1986)*, t. II, Funchal, 1990, pp. 846-876.

otras, para el estudio del comercio exterior. Aquí sólo mencionaremos tres trabajos que se han centrado específicamente en el análisis de dichas visitas: los de Torres Santana, González de Chávez y Brito González, que se refieren respectivamente al siglo XVII, al XVIII y al XVI⁽²⁶⁾.

En nuestra opinión, las actas de las visitas de navíos hechas por el Santo Oficio no pueden constituir una fuente suficiente para el estudio estadístico del tráfico marítimo; no sólo por la ocultación y el fraude, sino sobre todo por la pérdida de documentos. Por eso, los datos que de ellas se obtengan han de aceptarse con reservas, con un valor meramente indicativo, y el volumen de tráfico que muestran sólo como un mínimo. Además, algunas de las investigaciones realizadas no tuvieron en cuenta todas las actas conservadas para el período de tiempo que estudiaban. Por otra parte, creemos que está pendiente una valoración de su eficacia en orden a impedir la entrada de libros prohibidos; un estudio de su ordenación y funcionamiento y un análisis general de los conflictos y litigios que de su práctica se derivaron, tanto con los comerciantes extranjeros, sus cónsules y sus gobiernos como con otras instituciones y autoridades de las islas.

CUANTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN INQUISITORIAL

Un aspecto principal del debate decimonónico acerca de la Inquisición giró alrededor del supuesto número de procesados por los tribunales del Santo Oficio a lo largo de su historia. A las cifras de “víctimas” ofrecidas por Juan Antonio Llorente en su *Historia crítica de la Inquisición* se opusieron, desde otras posturas ideológicas, cálculos que rebajaban en mucho sus estimaciones. Millares Torres aportó, como hemos dicho, un cómputo de relajados, reconciliados y penitenciados por el Tribunal de Canarias que juzgamos bastante correcto.

Después de Millares, Andrés Acosta ha abordado por primera vez la tarea de hacer un estudio estadístico de la actuación de la Inquisición canaria en dos trabajos, uno sobre el siglo XVI⁽²⁷⁾, y otro, de mayor alcance, en el que comparó el Tribunal de Canarias con los de Córdoba y Barcelona entre 1540 y

(26) E. TORRES SANTANA, *Visitas de navíos extranjeros en Canarias durante el siglo XVII*, en *V C.H.C.A. (1980)*, t. IV, Las Palmas de Gran Canaria 1982, pp. 427-454; J. GONZÁLEZ DE CHAVES MENÉNDEZ, *Las visitas de navíos en el tribunal de la Inquisición de Canarias. Siglo XVIII*, en *VII C.H.C.A. (1984)*, t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1986, pp. 713-732; A. BRITO GONZÁLEZ, *Visitas de navío en el Tribunal de la Inquisición de Canarias en el siglo XVI*, en *Vegueta*, n. 3 (1997-1998), pp. 89-100.

(27) A. ACOSTA GONZÁLEZ, *La Inquisición en Canarias durante el siglo XVI (Una aproximación estadística)*, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 32, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, (1986), pp.129-193.

1621⁽²⁸⁾. Las investigaciones de tipo cuantitativo, en efecto, llegaron también a los estudios inquisitoriales, como una aplicación más de los planteamientos y métodos de la historia serial. Aunque más recientemente haya habido algunas opiniones que reducen la importancia de tales recuentos, aduciendo –lo que creemos cierto– que la valoración que pueda hacerse sobre la Inquisición, sobre su carácter, su función y sus efectos, no puede resumirse en el número de procesados, pensamos que sigue siendo necesario medir y expresar en cifras –aunque no sólo en cifras– la actividad procesal. Éste ha sido uno de nuestros últimos empeños, el estudio del número y distribución temporal de los procesos, de los diferentes tipos de delitos y de las penas que les correspondieron, así como de las características sociológicas de los reos en cada delito y en cada momento⁽²⁹⁾. Podemos afirmar que el Tribunal de Canarias, en lo que a su actividad procesal se refiere, nos es hoy bien conocido, lo que sin duda se ha visto favorecido por la conservación de sus fondos y por sus dimensiones relativamente reducidas; pero creemos que también como fruto de la metodología utilizada.

LOS PROTESTANTES EXTRANJEROS

La primera aproximación al estudio de la presencia en las Islas de mercaderes europeos y sus problemas con el Santo Oficio fue el libro de Alberti y Chapman sobre los mercaderes ingleses en Canarias⁽³⁰⁾. La obra es una selección de extractos de procesos de marinos y comerciantes británicos juzgados y condenados en Las Palmas en las dos últimas décadas del siglo XVI, período de máxima actividad del tribunal canario contra el protestantismo. Los documentos extractados pertenecen a la Colección Bute, excepto uno que se conserva en El Museo Británico⁽³¹⁾. Los procesos reproducidos, que se presentan tanto en su traducción al inglés como en su versión castellana original, no son todos los que existen ni en la mencionada Colección, hoy en el Museo Canario, ni en la British Library. Alberti y Chapman –cada uno por separado– hicieron una breve Introducción acerca de las actividades comerciales de los ingleses en Canarias, su situación en las Islas y sus

(28) A. ACOSTA:GONZÁLEZ, *Estudio comparado de tribunales inquisitoriales (períodos 1540-1570 y 1571-1621)*, U.N.E.D., Madrid, 1990.

(29) FAJARDÓ SPÍNOLA, F., *Las víctimas de la Inquisición canaria en el siglo XVI. Una aproximación cuantitativa*, en XII C. H.C.A. (1996), Las Palmas de Gran Canaria 1999, t. II, pp. 669-682; *La actividad procesal del Santo Oficio. Algunas consideraciones sobre su estudio*, en *Manuscrits, en Revista d'història moderna*, 17 (1999), pp. 97-117; *Las víctimas del Santo Oficio. Tres siglos de actividad de la Inquisición de Canarias* (inédito).

(30) L. DE ALBERTI y A.B. WALLIS CHAPMAN, *English Merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries. Extracts from the Archives in possession of the Most Hon. the Marquess of Bute*, Royal Historical Society, Londres, 1912.

(31) Es el muy interesante proceso de Bartolomé Coello, en 1592, Egerton Ms., 1512.

eventuales dificultades por motivos religiosos. Las fuentes del primero, casi solamente, fueron Millares, Lea y Birch, mientras que el segundo manejo preferentemente documentación inglesa manuscrita y relatos de viajes, como los de la colección de Hakluyt. La imagen que transmiten acerca de los procedimientos de la Inquisición, así como sobre los efectos que su actuación tuvo en el comercio con Europa, está más cerca de Lea y de Birch que de Millares. La impresión que se da de las cárceles inquisitoriales dista mucho de las imágenes que eran frecuentes en la literatura anti-inquisitorial tradicional; el uso del tormento aparece como excepcional; los obstáculos puestos al comercio se redujeron a los momentos de guerra, y aún entonces fueron sorteados. En suma, dentro del limitado alcance de lo que no pasaba de ser la Introducción de una colección de documentos, las aportaciones de ambos autores dejaron sentadas unas líneas generales y una visión del asunto en cuestión que investigaciones posteriores han venido a ratificar.

Alejandro Cioranescu abordó en varios interesantes trabajos el tema del protestantismo en Canarias. Su estudio sobre las peripecias del factor inglés Thomas Nichols, procesado en 1560 por la Inquisición, el análisis de su labor como traductor y el comentario de su *Descripción de las Islas Afortunadas*, han esclarecido la vida y la obra de este singular personaje⁽³²⁾. Fue el profesor Rumeu de Armas el que, en 1947, aclaró las fechas de la estancia de Nichols en las Islas⁽³³⁾, desvaneciendo la errónea datación de la misma en 1526, que figura en la primera traducción castellana, publicada por Buenaventura Bonnet⁽³⁴⁾, y que incluso aparece en un historiador actual⁽³⁵⁾. Pero Cioranescu analizó además el resto de las muchas piezas documentales en que está fragmentado el proceso de Nichols, extrayendo cuanta información contenían sobre el mismo y su procesamiento, y reconstruyendo a partir de ahí el tejido de las relaciones de los mercaderes ingleses en Canarias, entre sí y con los naturales, así como las gestiones de las autoridades británicas encaminadas a defender a sus súbditos en el Archipiélago.

Cioranescu dedicó otros dos trabajos de modo específico al tema del protestantismo, aparte de las referencias contenidas en otras obras suyas como la *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. La temprana presencia de extranjeros protestantes y de libros luteranos en el Archipiélago dio lugar a uno de sus

(32) A. CIORANESCU, *Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1963.

(33) A. RUMEU DE ARMAS, *Piraterías y ataques na ales...*, t. I, pp. 278 y ss.

(34) BONNET y B. REVERÓN, *Descripción de las Canarias en el año 1526, hecha por Thomas Nicols, factor inglés*, en *Re ista de Historia*, V (1933), pp. 206-216.

(35) O. BRITO GONZALEZ, *La presencia extranjera en Tenerife durante el Antiguo Régimen. Ss. XVII-XVIII*, en *Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae*, Pars Prior, Universidad de La Laguna, 1993, p. 210. BONNET, por su parte, había enseguida rectificado, en *El inglés Thomas Nicols y su 'Descripción de las Canarias'*, *Re ista de Historia*, t. XIV (1948), pp. 459-466.

artículos⁽³⁶⁾. El otro es un amplio estudio sobre la personalidad y la obra de Hans Avontroot, mercader “flamenco” establecido en La Palma, desde donde traficaba con gran éxito con Europa y con Indias, quien intentó aconsejar al duque de Lerma en materias de política económica y escribió memoriales destinados a convencer a Felipe III, y luego a Felipe IV, sobre asuntos de fe, hasta que fue relajado por la Inquisición de Toledo⁽³⁷⁾. Cioranescu dibujó un acabado perfil de esta figura, probando, entre otras cosas, su origen alemán, de las proximidades de la ciudad de Colonia, en contra de una tradición historiográfica que lo hacía belga⁽³⁸⁾; mostró de manera convincente su evolución psicológica e intelectual; y destacó la importancia que las Islas, como puntos vitales del tráfico internacional, tuvieron en la formación no sólo de su fortuna, sino también en la de su mentalidad y sus proyectos. De Avontroot se había ocupado, brevemente, Menéndez Pelayo, como exponente de la heterodoxia protestante en tierras españolas⁽³⁹⁾; y de su obra, más ampliamente, Millares Carlo⁽⁴⁰⁾. Más recientemente, Werner Thomas ha completado el conocimiento del personaje con el estudio de documentación inquisitorial del Archivo Histórico Nacional⁽⁴¹⁾. Y volvió a ocuparse de otro hombre a caballo entre dos mundos, en ese mismo tiempo de fines del siglo XVI y comienzos del XVII, al tratar el caso del franciscano canario Aguirre y Vergara⁽⁴²⁾.

A Werner Thomas debemos también un inteligente análisis del comercio que bajo falsos pasaportes e identidades realizaban con Canarias, en período de guerra, protestantes neerlandeses que serían luego procesados por el Santo Oficio⁽⁴³⁾. Menor interés tiene una comunicación de Moreno Alonso en la que glosa varios procesos de protestantes ingleses⁽⁴⁴⁾.

Por nuestra parte, venimos estudiando desde hace años la actuación del Santo Oficio en relación con los protestantes extranjeros, tanto en tiempos de

(36) A. CIORANESCU, *Discípulos de Lutero en Canarias (1526-1529)*, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, n. 11 (1965), pp. 149-159.

(37) A. CIORANESCU, *Unisionario en la hoguera. La vida y las obras de Juan Bartolomé Avontroot*, en A.E.A., n. 20, 1974, pp. 543-609.

(38) C. VAN DER ELST, *Une dernière victime belge du Saint-Office. 1632. J.B. Avontroot*, en *Revue trimestrielle*, XXIII (1859). Cita de Cioranescu, pp. 160-175.

(39) M. MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, C.S.I.C., t. IV, Madrid, 1963, pp. 188-190.

(40) A. MILLARES CARLO, *Algunas noticias y documentos referentes a Juan Bartolomé Avontroot*, en *El Museo Canario*, año III, n. 5, 1935, pp. 1-26.

(41) W. THOMAS, *El hombre que intentó convertir al rey de España: Hans Avontroot (1559-1633)*, en *Foro hispánico. Contactos entre los Países Bajos y el mundo ibérico*, Editions Rodopi, Amsterdam, 1992, pp. 45-66.

(42) W. THOMAS, *Un franciscano canario al servicio de los protestantes: Juan de Aguirre y Vergara*, en *XII C.H.C.A.* (1996), t. II, Las Palmas de Gran Canaria 1998, pp. 595-623.

(43) W. THOMAS, *Contrabandistas flamencos en Canarias (1593-1597)*, en *I Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 55-92.

(44) M. MORENO ALONSO, *Creencias religiosas de los ingleses en Canarias (1587-1700)*, en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, vol. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, pp. 11-47.

pacíficas relaciones como en los momentos de hostilidad, que era cuando más activa se volvía la Inquisición y más diligentemente cumplía su función de vigilancia, que no se reducía, ni mucho menos, a los aspectos estrictamente religiosos, pues el hereje se convertía entonces, además, en enemigo político, y el Santo Oficio actuaba tanto en defensa de la fe como al servicio de la Corona⁽⁴⁵⁾. En las relaciones entre católicos y protestantes hay que destacar otro fenómeno, el de las conversiones (o "reducciones") de estos últimos al catolicismo, que tuvieron en Canarias una particular importancia. Aunque no estuvieron ausentes la tensión y la confrontación de comunidades, las conversiones fueron básicamente un producto de la convivencia y el deseo de integración, que tuvieron también sin duda otras manifestaciones, no estrictamente religiosas⁽⁴⁶⁾.

HECHICERÍA Y BRUJERÍA

CONTRIBUCIONES A LA HISTORIA DE LAS MUJERES

A pesar de la gran cantidad de testificaciones y de procesos por hechicería o brujería contenidos en las colecciones de documentos inquisitoriales a que hemos hecho referencia, Millares, y Lea detrás de él, dedicaron muy pocas líneas a la represión por el Tribunal de las creencias mágicas, asunto que sin duda no les interesó. Estaba en consonancia con la ciencia histórica de su época despreciar tales concepciones y prácticas como supersticiones propias de gentes ignorantes que no merecían ninguna atención. Dejando aparte trabajos con un interés más bien etnográfico⁽⁴⁷⁾, no ha sido hasta fechas más recientes cuando la historiografía se ha ocupado de estos temas. Al poco tiempo de la llegada a Las Palmas de la Colección Bute, Ursula Lamb estudió y transcribió un libro de magia, manuscrito, perteneciente a ella⁽⁴⁸⁾. Se trata del único ejemplar incautado en Canarias (1527) de esas obras

-
- (45) F. FAJARDO SPÍNOLA, *Extranjeros ante la Inquisición de Canarias en el siglo XVIII* (1981); *Los protestantes extranjeros y la Inquisición canaria durante el reinado de Felipe II* (1998); *La Inquisición de las Islas Canarias bajo Felipe II: contrabando, corso y herejía* (1999); *Comerciar con el enemigo. Canarias y la guerra contra Inglaterra (1625-1630)* (2000); *El Tribunal del Atlántico: los europeos protestantes y la Inquisición de Canarias* (2001); *La Guerra de Sucesión Española y la comunidad británica en Canarias: el final de una época* (en prensa).
- (46) F. FAJARDO SPÍNOLA, *Reducciones de protestantes al catolicismo en Canarias durante el siglo XVIII: 1700-1812, y Las conversiones de protestantes en Canarias. Siglos XVI y XVIII*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1977 y 1996, respectivamente.
- (47) Ver F. ESTÉVEZ GONZÁLEZ, *et alii*, *Bibliografía de Prehistoria y Antropología canaria*, Cabildo de Tenerife / Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1996.
- (48) U. LAMB, *La Inquisición en Canarias y un libro de magia del siglo XVI*, en *El Museo Canario*, n. 85-88, Las Palmas de Gran Canaria, 1963, pp. 113-144.

de magia salomónica que circulaban por toda Europa⁽⁴⁹⁾. Al campo de los estudios del folklore habría que adscribir un artículo del musicólogo Lothar Siemens, quien ha querido ver en algunas danzas canarias del siglo XX la supervivencia de los bailes que, según él, ejecutaban las brujas del Archipiélago en el siglo XVII⁽⁵⁰⁾. Aunque se trata de un trabajo serio, discrepamos de las tesis que mantiene, porque no hay pruebas de que tales bailes hubiesen tenido lugar, ni creemos que hubiese "brujas" que los realizaran. También ha habido aproximaciones desde el interés por la medicina popular, por lo general por parte de personas sin formación histórica⁽⁵¹⁾.

El "giro antropológico" de la llamada tercera generación de Annales y la influencia de la microhistoria dieron un nuevo y distinto valor al estudio de las creencias mágicas, que se situó en el marco de la historia de las mentalidades, de la cultura popular y de la vida cotidiana. En ese contexto hay que colocar toda una serie de estudios sobre la hechicería y la brujería en Canarias realizados, con fuentes inquisitoriales, durante las décadas de 1980 y 1990: trabajos de Anaya y González de Chávez⁽⁵²⁾; de Sánchez Ortega⁽⁵³⁾ y de Demetrio Castro⁽⁵⁴⁾. Entre nosotros, Francisco Fajardo ha estudiado la hechicería y la brujería canaria, sus conexiones con las tierras vecinas y su castigo por el Santo Oficio⁽⁵⁵⁾, investigaciones que culminaron en su tesis

-
- (49) J. CARO BAROJA, se hizo eco del trabajo de la señora Lamb en *Vidas mágicas e Inquisición: La 'Clavícula' en las causas inquisitoriales españolas: el texto cogido en 1527*. Taurus, t. I, Madrid, 1967, pp. 141-143.
- (50) L. SIEMENS HERNÁNDEZ, *Noticias sobre bailes de brujas en Canarias durante el siglo XVII. Supersticiones actuales*, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, n. 16 (1970). Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, pp. 39-63.
- (51) Tal es el caso del artículo de G. FOLCH JOU y M^a. GIL ESPARZA, *La Inquisición y el curanderismo en Canarias durante el siglo XVIII*, en *Anales de la Real Academia de Farmacia*, vol. XXXVII, n. 1. Madrid, 1971, pp. 71-85.
- (52) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, y J. GÓNZÁLEZ DE CHAVES MENÉNDEZ, *Inquisición y brujería en Canarias en el siglo XVIII*, en el *I Congreso Iberoamericano de Estudios de Folklore*. Las Palmas de Gran Canaria, 1981, inédito.
- (53) H. SÁNCHEZ ORTEGA, *La hechicería en Canarias, siglos XVI-XVII, ¿Influencia africana o peninsular?*, en *VI C.H.C.A.*, t. III, (1982). Las Palmas de Gran Canaria, 1984, pp. 227-271. Aunque correcta metodológicamente, la limitación de las fuentes utilizadas (*relaciones de causas*) le impidió detectar influencias africanas que realmente existieron.
- (54) D. CASTRO ALFÍN, *Datos sobre la brujería en Canarias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, en *Actas del II Congreso Iberoamericano de Antropología*. Las Palmas de Gran Canaria, 1983, pp. 609-624; y *Fuentes documentales y análisis etnohistórico. Un estudio de caso: la brujería de Canarias de los siglos XVI y XVII*, en *El Museo Canario*, XLVII (1985-87), pp. 237-247. Valorando la agudeza de muchos de sus análisis y lo correcto de sus planteamientos, el uso de series incompletas y la ignorancia de los archivos canarios le hace llegar a muchas conclusiones falsas, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.
- (55) F. FAJARDO SPÍNOLA, *Las Palmas de Gran Canaria en 1524. Hechicería y sexualidad*, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, n. 31 (1985), pp. 177-275; *Los procesos de hechicería de la Inquisición de Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII)*, en *VII C.H.C.A.*, t. I (1986), Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 515-533; *Relaciones de Azores y de la Madera con Canarias, según fuentes inquisitoriales (siglos XVI y XVII)*, en el *I Colóquio Internacional de História da Madeira* (1986), t. II, Funchal, 1990, pp. 846-876; *Inquisición y hechicería en Canarias durante la Edad Moderna*, en el *I Congresso Luso-Brasileiro sobre Inquisição, Lisboa*, 1987, v. I, Lisboa 1989, pp. 325-346; *Azores y Madeira en el Archo de la*

doctoral con una lectura sistemática de toda la documentación existente y una interpretación global de tales fenómenos⁽⁵⁶⁾.

Las denuncias y los procesos de hechicería, además de constituir una fuente valiosísima para el conocimiento de la cultura popular, lo son también para el estudio de la situación de las mujeres en la sociedad del Antiguo Régimen, por cuanto el delito de supersticiones era mayoritariamente femenino. Así se ha planteado en algunos de nuestros estudios. Y, más recientemente, Moreno Florido y Ronquillo Rubio han dedicado varios trabajos a las relaciones entre mujeres e Inquisición, con una particular atención a las cuestiones de la sexualidad, el matrimonio y las relaciones familiares⁽⁵⁷⁾. Los estudios sobre las mujeres tienen, desde luego, otras posibilidades aún no desarrolladas en la explotación de las fuentes y temas inquisitoriales: mentalidad (a través del análisis de proposiciones, por ejemplo), vida familiar, formas específicas de religiosidad femenina, beatas y monjas, etc. Y todo ello en su evolución en una perspectiva diacrónica.

Las denuncias y los procesos por solicitación en el confesionario, tema del que nos hemos ocupado⁽⁵⁸⁾, aportan también abundante información para la historia de las mujeres, lo mismo que sobre la sexualidad de la época, en un sentido muy amplio: comportamientos sexuales y concepciones acerca de este tipo de relaciones, ideas y usos amorosos, costumbres, hábitos, lenguaje, sentimientos e ideología. Tienen interés para el estudio del clero por cuanto, más allá de los hechos por los que fueron procesados, nos encontramos con decenas de biografías que nos informan acerca de la extracción social, genealogía, estudios realizados, libros que poseían, lugares y fechas de ordenación, promoción y actividades en el seno de las órdenes religiosas, etc. Naturalmente, todo ello lo encontramos en los demás procesos de eclesiásticos, cualesquiera que fueran los delitos. Y aún tienen más interés, a los efectos de conocer la formación y el nivel intelectual del clero, las causas por proposiciones, y muy especialmente por las opiniones expresadas en los

(...) *Inquisición canaria (Nuevas aportaciones)*, en *II C.I. da Hª da Madeira* (1989), Funchal 1990, pp. 663-713; *La hechicería morisca de Lanzarote y Fuerte entura*, en *IV Jornadas de Estudio sobre Lanzarote y Fuerte entura*. Arrecife 1989, t. I, 1995, pp. 267-292.

(56) F. FAJARDO SPÍNOLA, *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

(57) M^a.S. MORENO FLORIDO, *Mujer y bigamia: ¿amor o delito? Análisis desde la perspectiva del Santo Oficio en Canarias (1598-1621)*, en el *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, 1998, pp. 1.330-1.351 (edición en CD-ROM); y *Mujer y transgresión moral ante el Santo Oficio en Canarias 1598-1621*, Cabildo Insular de Lanzarote, Lanzarote, 2000. M. RONQUILLO RUBIO, *Mujer e Inquisición en Canarias a fines de la Edad Media*, en *Revista de Historia Canaria*, n. 182, 2000, pp. 199-224.

(58) F. FAJARDO SPÍNOLA, *Confesores solicitantes en Canarias. Siglos XVI y XVII*, en la *III Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, t. I, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 591-600.

sermones. Este es un tema prácticamente virgen⁽⁵⁹⁾, y que, lo mismo que el estudio de las proposiciones en general, espera una investigación⁽⁶⁰⁾.

LOS GRUPOS HUMANOS

Para el estudio de los distintos grupos que conformaron la sociedad canaria, la documentación inquisitorial es en unos casos necesaria y en otros, como los judeoconversos, moriscos, protestantes o renegados, imprescindible. El Santo Oficio era la institución encargada de velar por la ortodoxia por excelencia, y aunque la Iglesia intervenía también en este campo, no lo hacía en muchos delitos reservados al Tribunal de la Fe. La pérdida de los procesos judiciales eclesiásticos motiva, además, que únicamente podamos contar con los inquisitoriales. Las testificaciones y procesos nos permiten conocer la ideología, la cultura y la forma de vida de estos grupos o incluso de los cristianos viejos que disintían del pensamiento oficial. Esta documentación incluso nos ofrece otros datos: baste citar que el Santo Oficio realiza censos de los aborígenes, judeoconversos, moriscos y portugueses, lo que nos permite averiguar en algunos casos no sólo su número, sino su localidad de origen, familia, profesiones, años de estancia, etc. Un somero estudio sobre esta temática la realizó Anaya hace años⁽⁶¹⁾.

LOS ABORÍGENES

A pesar de algunas opiniones erróneas, la Inquisición no actuó contra los aborígenes en función de sus creencias ancestrales, sino únicamente por cometer delitos similares a los demás procesados. Su presencia en esta documentación es por tanto reducida. La equivocación, en el mejor de los casos, puede deberse a la existencia de unas pocas testificaciones acusándoles de prácticas gentiles, pero el hecho de que precisamente no devinieran en procesos demuestra la veracidad de nuestra afirmación. Los trabajos de Lobo Cabrera y Anaya al respecto⁽⁶²⁾, o los estudios de Fajardo Spínola sobre

(59) Contamos con s J. GONZÁLEZ DE CHAVES MENÉNDEZ, *Las proposiciones del clero en el Tribunal de la Inquisición de Canarias en el siglo XVIII*, en *Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna (1996)*, t. II, Alicante, 1997, pp. 277-289.

(60) Una aproximación en F. FAJARDO SPÍNOLA, *Las víctimas del Santo Oficio. Tres siglos de actividad de la Inquisición de Canarias* (inédito).

(61) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Las minorías en la historia de Canarias. VII C.H.C.A.* (1988), C.I.G.C.^a. Las Palmas de Gran Canaria, 1990.

(62) M. LOBO CABRERA, *Los indígenas canarios y la Inquisición*, en *A.E.A.*, n. 29. ANAYA, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1983; L.A. HERNÁNDEZ, *Un guanche ante la Inquisición*, en *El Museo Canario*, l. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1997.

hechicería donde enseña que las pocas aborígenes procesadas por este delito no practicaban ritos ancestrales, corroboran este aserto⁽⁶³⁾. La documentación inquisitorial nos ha proporcionado también la única referencia numérica global a la población aborígen superviviente tras la conquista. Basada en un censo pormenorizado que desgraciadamente se ha perdido, ha sido estudiado por Anaya⁽⁶⁴⁾. El único problema que se suscita a los descendientes de aborígenes con el Santo Oficio es tardío, pues se remonta a 1652, cuando un fiscal se oponga a las pruebas de limpieza del sacerdote D. Nicolás Estévez Borges, alegando que su bisabuela era guanche y éstos eran “nuevamente convertidos”. Los inquisidores isleños rechazarán la argumentación del fiscal, y cuando recurra a la Suprema ésta les dará la razón⁽⁶⁵⁾. No parece que esta documentación contenga otros datos de interés sobre esta temática, salvo los informes genealógicos destinados a la expedición de las certificaciones de limpieza de sangre, que constituyen una documentación interesante, ya que no son extrañas las menciones a antepasados “naturales”, es decir, aborígenes.

LOS JUDEOCONVERSOS

La necesidad de contar con las fuentes inquisitoriales en los temas expuestos, se convierte en imprescindible para el estudio de los judeoconvertos. En efecto, mientras los moriscos, por sus diferencias culturales y por razones de política internacional (el peligro turco), fueron objeto de control por las distintas instituciones: Corona, Iglesia o Cabildos, no sucedía lo mismo con los primeros, que no se diferenciaban de los cristianos viejos, por lo que prácticamente el único organismo relacionado con ellos era el Santo Oficio de la Inquisición.

Respecto a la bibliografía específica sobre ellos, ya en 1926 Lucien Wolf publicó un extracto de los casos de judaísmo contenidos en la colección Bute, entonces en Inglaterra, acompañado de un extenso prólogo⁽⁶⁶⁾ que adolece de numerosos errores, atribuibles a la incompetencia del transcriptor y al desconocimiento de la historia de Canarias. En las islas la obra ha sido traducida al castellano con un prólogo del profesor Oswaldo Brito, que al basarlo en la introducción de Wolf reitera los mismos errores⁽⁶⁷⁾.

(63) F. FAJARDO SPÍNOLA, *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna*. C.I.G.C.^o. Las Palmas de Gran Canaria, 1992, pp. 205-208.

(64) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Los aborígenes canarios y los Estatutos de Limpieza*, en *El Museo Canario*, XLIX. Las Palmas de Gran Canaria, 1992-1994.

(65) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Los Estatutos de Limpieza de sangre y su aplicación en Canarias*, en *Re ista Aguayro*, n. 104, Las Palmas de Gran Canaria, 1978.

(66) L. WOLF, *Jews in the Canary Islands. Being a Calendar of Jews cases. Extracted from the Records of Canariote Inquisition in the Collection of the Marquess of Bute*. London, 1926.

(67) L. WOLF, *Judíos en las Islas Canarias*. Estudio preliminar de Oswaldo Brito González, La Orotava, 1988

La pobreza de las islas de señorío de Lanzarote y Fuerteventura, conquistadas desde 1405 y con un status jurídico poco atractivo, motivó que la población conversa fuera casi inexistente y se redujera generalmente a mercaderes de paso, tal como ha expuesto Anaya⁽⁶⁸⁾. La conquista de las de realengo (1478-1496) coincide con la creación del Santo Oficio y con los años de máxima actuación contra los judeoconversos. No es de extrañar por tanto, que estén presentes desde el primer momento, tal como ha estudiado Cioranescu⁽⁶⁹⁾, aunque su mayor afluencia será a partir de comienzos del XVI. La expulsión de 1492 motivará asimismo el retorno de algunos expulsados a las islas, que proporcionarán datos interesantes sobre el exilio⁽⁷⁰⁾. Esta presencia conversa se verá favorecida, además de por la necesidad de poblar el archipiélago, por la tardía creación de la Inquisición (1505) y por la lenidad de su actuación hasta 1524, lo que ha sido estudiado por Ronquillo y Anaya⁽⁷¹⁾. La llegada en esta última fecha de un nuevo inquisidor, Martín Ximénez, dará lugar a la etapa más represiva de la Inquisición canaria. Durante el bienio de su mandato fueron relajados en persona ocho de las once víctimas del Santo Oficio en las islas⁽⁷²⁾. Con Ximénez y su sucesor Padilla se efectuó entre 1524 y 1529 un censo de judeoconversos en las tres islas de realengo y en La Gomera, para lo cual se convocó a todos los que tenían este origen. El padrón, que tenía como fin el control de esta comunidad, reviste un considerable interés ya que nos permite conocer el porcentaje de población conversa en las islas, amén de su procedencia, profesiones, parientes sancionados, número de matrimonios mixtos, circunstancias vitales, etc.⁽⁷³⁾. Los Libros de Genealogías, tal como se denominará esta documentación que ha desaparecido en los restantes tribunales, serían usados en el futuro para las averiguaciones de limpieza de sangre. Estas informaciones constituyen una fuente importante para conocer

-
- (68) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Testificaciones y procesos inquisitoriales contra los judeoconversos de Lanzarote y Fuerteventura*, en *III Jornadas de Estudio sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto Cabras, 1987.
- (69) A. DE VIANA, *La conquista de Tenerife*. Edición y prólogo de A. CIORANESCU, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1978.
- (70) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Judíos expulsos en Canarias*, en *A.E.A.*, n. 33, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1988.
- (71) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Los judeoconversos y la creación de la Inquisición canaria a través de un documento inédito*, en *Revista Tebeto*, Anuario del Archivo Histórico de Fuerteventura, 1992; M. RONQUILLO RUBIO, *Los orígenes de la Inquisición de Canarias (1488-1526)*. C.I.G.C.³. Las Palmas de Gran Canaria, 1991.
- (72) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *La oposición con ersa a la instalación de la Inquisición en las Islas Canarias*, en *I Congresso Luso-Brasileiro sobre Inquisição* (1987), vol. 1, Lisboa, 1989; L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Una comunidad judeoconversa de origen portugués a comienzos del siglo XVI en la isla de La Palma*, en *II Coloquio de Historia de Madeira* (1989), Funchal, 1990; L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Los judeoconversos y los orígenes de la Inquisición canaria*, en *Congreso Internacional sobre judíos y conversos en la historia*. Gobierno de Galicia, Ríxadavia, 1991.
- (73) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Los judeoconversos andaluces a través de los Libros de Genealogías de la Inquisición de Canarias*, en *II Coloquio de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1991. L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Los judeoconversos canarios en el primer cuarto del XVI a través de los Libros de Genealogías de la Inquisición*, en *Congreso Internacional América 92*. Universidades de São Paulo y Río de Janeiro, 1992.

aspectos como su grado de asimilación a través de la mezcla con los cristianos viejos y la integración socio-profesional, pendiente aún de estudio. Relacionada con esta temática está la dispensa de habilitaciones que permitía soslayar las trabas por el origen, que también se vendieron en Canarias⁽⁷⁴⁾. Las acusaciones populares que recaían sobre los judíos y conversos, también ha sido objeto de estudio⁽⁷⁵⁾. Ronquillo ha analizado en dos interesantes trabajos el ajuar y la vida cotidiana a comienzos del XVI con la descripción de los bienes confiscados a los procesados⁽⁷⁶⁾. María Régulo es autora de un buen estudio sobre los semitismos contenidos en la documentación inquisitorial; también de un análisis sobre los conversos en el XVI. Adolece del defecto de que se basa en el catálogo de Gray Birch y en el de Wolf, con lo cual reproduce sus errores, lo que también sucede con unas sucintas reflexiones del profesor Régulo sobre la misma temática⁽⁷⁷⁾. El profesor Haim Beinart, aunque empleó también estas fuentes, las complementó con fondos canarios del Archivo Histórico Nacional, ya que pensaba que el archivo isleño se había perdido. Sus amplios conocimientos en la materia le permitieron elaborar un buen análisis del mundo converso en el siglo XVII, así como otro trabajo sobre un fraile isleño que judaizó en Holanda, lo que no es tan extraño como pudiera parecer⁽⁷⁸⁾. Un estudio global sobre gran parte de esta temática lo constituye la tesis doctoral de Anaya que abarca desde la conquista hasta 1605.

La temprana presencia de conversos portugueses, analizada por este autor⁽⁷⁹⁾, se incrementará considerablemente a principios del XVII con la afluencia de los “hombres de nación” portugueses que pasan a Castilla huyendo del mayor rigor del Santo Oficio lusitano por una parte, y por otra

(74) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *La problemática de los inhabilitados por el Santo Oficio de la Inquisición de Canarias*, en *Homenaje a la Doctora Manuela Marrero*, Universidad de La Laguna, 1993.

(75) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Tópicos antisemitas en los documentos de la Inquisición canaria*, en *Re vista Guiniguada*, n. 4, Universidad de La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, 1984.

(76) M. RONQUILLO RUBIO, *El ajuar de la casa urbana en Las Palmas de Gran Canaria a fines de la Edad Media*, en *Re vista Vegueta*, n. 0, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; M. RONQUILLO RUBIO, *El secuestro inquisitorial como fuente de conocimiento de la vida cotidiana*, en *IX C.H.C.A.* (1990), C.I.G.C., Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

(77) M^a. REGULO RODRÍGUEZ, *Semitismos en documentos de la Inquisición canaria*, en *Homenaje a Elias Serra Ráfols*, t. IV, Universidad de La Laguna, Madrid, 1970; M^a. REGULO RODRÍGUEZ, *Judíos en la sociedad canaria del siglo XVI*, en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, Universidad de Granada, XXVI-XXVIII, Granada, 1977-1979; J. REGULO PÉREZ, *Contribución de los judíos a la formación de la sociedad de las Islas Canarias*, en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XIV-XV, Universidad de Granada, Granada, 1965-1966.

(78) H. BEINART, *The Jews in the Canary Islands: a Reevaluation*, en *Transactions of the Jewish Historical Society of England*, Londres, 1977; H. BEINART, *The trial of Pablo Montañes, a canariote friar*, en *Homenaje a J. Campo*, Salamanca, 1977. Tenemos pendiente un trabajo sobre esta temática, ya que obra en nuestra poder documentación sobre otras apostasías de frailes canarios.

(79) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Una comunidad...;* L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Un caso de mesianismo judeoconverso en Portugal*, en *VI Reunión Científica de la A.E.H.M.*, Alcalá de Henares, 2000.

buscando mejores perspectivas económicas en Castilla. Además del comercio, tomarán parte activa en el contrabando con América, para lo cual aprovecharán su control del almojarifazgo que mantendrán al menos desde 1601 hasta 1670. Esto, unido a sus lazos familiares y clientelares en Europa, les permite evadir plata y otras mercancías indianas. Algunos optarán por el exilio a Holanda e Inglaterra, más por razones económicas que por la persecución inquisitorial, que es casi inexistente. Varios de ellos encabezarán la petición dirigida a Cromwel en la que solicitaban la legalización de la comunidad judía. Desde sus nuevos hogares continuarán con el comercio y contrabando con las islas, utilizando para ello nombres falsos⁽⁸⁰⁾. Anaya ha estudiado asimismo el intento de una importante familia azoreana de instalarse en las islas para comerciar tras la independencia portuguesa, así como el intento de trasladarse a Tenerife del Dr. Juan de Prado, el controvertido médico mentor del filósofo Spinoza que mantenía relaciones con las islas⁽⁸¹⁾.

Quedan todavía por analizar determinados aspectos de los “hombres de nación” lusitanos en Canarias durante el siglo XVII, lo que nos proponemos hacer paulatinamente. Asimismo está pendiente un estudio más profundo de los exiliados y sus actividades económicas atlánticas, y aunque hemos trabajado las fuentes inglesas, quedan por estudiar las holandesas. Los residuos judeoconversos del XVIII e incluso el XIX no han sido tratados, aunque como disponemos de toda esta documentación nos proponemos hacerlo. Por último, el estudio de los expedientes de limpieza de sangre aportaría nuevos elementos sobre el proceso de integración de esta minoría, así como datos sobre su status socio-económico.

LOS MORISCOS

Los moriscos isleños difieren de los peninsulares por su origen, ya que proceden de las vecinas costas africanas, de donde una parte afluyen voluntariamente buscando mejores condiciones de vida, aunque la mayoría llega tras ser capturados en razias esclavistas organizadas desde las islas.

-
- (80) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *El con erso Duarte Henríquez Ál arez, arrendador de las Rentas Reales de Canarias*, en A.E.A., n. 27, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1981; L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *El papel de los judeocon ersos canarios en la fundación de la comunidad judía inglesa y en el comercio anglo-canario*, en A.E.A., n. 41, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1995; L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Los judeocon ersos portugueses en Canarias y sus relaciones con el mundo atlántico europeo*, en *Coloquio Internacional Canarias y el Atlántico 1580-1648* (1999), C.I.G.C., Las Palmas de Gran Canaria, 2001.
- (81) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Proceso del Santo Oficio de Canarias contra el cristiano nue o azoreano Diego Fernández Pereyra*, en *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, vol. XIV, Angra do Heroísmo, 1988; L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *El Dr. D. Juan de Prado y la Inquisición canaria*, en *Re ista Historia Social*, n. 32, U.N.E.D., Valencia, 1999.

Denominadas cabalgadas, se prolongarían desde mediados del siglo XV hasta finales del XVI. Los más pudientes eran posteriormente canjeados por dinero, ámbar, otros productos y sobre todo por esclavos negros, en unas operaciones denominadas rescates, que se combinaban con el comercio⁽⁸²⁾. Los que no eran rescatados o venían voluntariamente, terminaban inevitablemente convirtiéndose al cristianismo. La Inquisición sería la principal institución, aunque no la única, encargada de controlar la veracidad de sus nuevas creencias, persiguiendo los comportamientos contrarios, desde el criptoislamismo hasta la hechicería, pasando por los intentos de huida a Berbería. Por tanto, el conocimiento de sus vicisitudes en Berbería y en las islas, el estudio de su proceso de integración, su economía, su cuantificación y otros aspectos, tienen que basarse fundamentalmente en los archivos inquisitoriales, máxime cuando gran parte de la documentación judicial, eclesiástica y señorial se ha perdido. Además, el Santo Oficio consiguió durante gran parte del siglo XVI otorgar las licencias a los adalides y a los “moros de rescate” que iban a canjearse a Berbería, sometiéndolos a un examen previo en Las Palmas, lo que nos proporciona una valiosa información adicional.

Ricard es el primer autor que dedicó un cualificado artículo, basado en fondos inquisitoriales, a esta temática⁽⁸³⁾, aunque sin duda fue superado por la obra de D. Antonio Rumeu en la que se analiza la relación de la corona castellana y especialmente de Canarias con Berbería⁽⁸⁴⁾. Por su parte Lobo Cabrera ha tratado esta temática en su tesis al estudiar la esclavitud en las Canarias orientales en el XVI, mientras que Fajardo ha estudiado el maltrato físico a los esclavos⁽⁸⁵⁾. Las cabalgadas eran dirigidas por adalides, moriscos cristianizados, estudiados por Alfaro Hardisson⁽⁸⁶⁾. Los moriscos fueron vistos, al igual que sus homónimos peninsulares, como una quinta columna, por lo que se pidió en más de una ocasión la expulsión de los horros, aunque no la de los esclavos⁽⁸⁷⁾. Aspectos culturales como la música o la hechicería han sido tratados por Siemens, Sánchez Ortega y de manera definitiva por Fajardo

(82) M. LOBO CABRERA, *Rescates canarios en la costa de Berbería*. Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (siglos XII-XVI), Madrid, 1988.

(83) R. RICARD, *Recherches sur les relations des Iles Canaries et de la Berberie au XVI siècle*, en *Hesperis*, XXI, París, 1935. También es autor de: *Notas sobre los moriscos de Canarias en el siglo XVI*, en *El Museo Canario*, n. 4, Las Palmas de Gran Canaria, 1934.

(84) A. RÚMEU DE ARMAS, *España en el África Atlántica*. Instituto de Estudios Africanos, Madrid, 1956-57.

(85) M. LOBO CABRERA, *La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI (Negros, moros y moriscos)*. C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1982; F. FAJARDO SPÍNOLA, *El maltrato de los esclavos en documentos de la Inquisición canaria*, en *Homenaje al profesor Bethencourt Massieu*, t. I, Las Palmas de Gran Canaria, 1995.

(86) E. ALFARO HARDISSON, *Los moriscos de Tenerife en el siglo XVI: el caso de los adalides*, en *XIII C.H.C.A.* (1998), C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 2000.

(87) J. PERAZA DE AYALA, *Los moriscos de Tenerife y acuerdos sobre su expulsión*, en *Homenaje a Elías Serra Ráfols*, t. III, Universidad de La Laguna, 1970.

Spínola⁽⁸⁸⁾; Anaya ha estudiado su proceso de aculturación sobre la base de la actuación inquisitorial, que sin duda, junto a otros factores contribuyó a estimularlo⁽⁸⁹⁾; la cuantificación de la represión del Santo Oficio ha sido realizada por Acosta y Carrasco⁽⁹⁰⁾. Los irreductibles optarán por intentar huir a Berbería tras apoderarse de algún navío, lo que ha sido analizado por Anaya, que ha cuantificado asimismo a esta minoría sobre censos inquisitoriales de 1525 y 1595⁽⁹¹⁾. Juan Manuel Santana ha sintetizado en un artículo su presencia en las islas⁽⁹²⁾. Su proceso de integración culminará legalmente con dos disposiciones reales que, a petición suya, les exceptúa de la expulsión de 1609 y les concede la plena naturalización, tal como ha estudiado Lobo Cabrera⁽⁹³⁾, lo que les convierte por una parte en los únicos moriscos exceptuados del exilio, y por otra, al menos teóricamente, en ciudadanos de pleno derecho.

A pesar de estas investigaciones, está por culminar un estudio global de esta minoría, que estamos realizando en estos momentos. Resta por abordar un análisis más detenido de las cabalgadas y rescates, de las relaciones canarias con alárabes y bereberes, de las consecuencias económicas de las cabalgadas, de las causas de su cese, de los moriscos que afluyen voluntariamente, de su proceso de integración para lo cual se deben consultar las certificaciones de limpieza, etc. La documentación, inquisitorial canaria no basta únicamente para este propósito, pues hay que complementarla con fondos del Archivo Histórico Nacional y de Simancas.

-
- (88) L. SIEMENS, *Algunos datos sobre música de moriscos en Canarias*, en *Homenaje a Elías Serra Ráfols*, Universidad de La Laguna, 1970, t. I; E. SÁNCHEZ ORTEGA, *La hechicería en Canarias, siglos XVI y XVII. ¿Influencia africana o peninsular?*, en *VI C.H.C.A.* (1982), C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1984; F. FAJARDO SPÍNOLA, *La hechicería morisca de Lanzarote y Fuerte entura*, en *IV Jornadas de Estudios de Fuerte entura y Lanzarote*, Arrecife, 1989, y *La hechicería morisca y su represión por la Inquisición en las Islas Canaria*, en el *V Symposium International d'Etudes Morisques*, Túnez, 1993.
- (89) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *La religión y la cultura de los moriscos de Lanzarote y Fuerte entura a tra és de los procesos inquisitoriales*, en el *IV Symposium International d'Etudes Morisques*, Túnez, 1990. También: *Primera visita inquisitorial a los moriscos de Lanzarote y Fuerte entura*, en el *V Symposium International d'Etudes Morisques*, Túnez, 1991.
- (90) A. ACOSTA GONZÁLEZ, *Moriscos e Inquisición en Canarias durante el siglo XVI (Una aproximación estadística)*, en *Espacio, Tiempo y Forma*, n. 4, U.N.E.D., Madrid, 1989; R. CARRASCO, *Morisques et Inquisition dans les Iles Canaries*, en *Re ue d'Histoire des Religions*, CLII, 1985.
- (91) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Huidas de esclavos desde Canarias a Berbería en la segunda mitad del siglo XVI*, en *I Congreso Hispano-Africano de las Culturas Mediterráneas*, Melilla, 1984 y *Huidas de moriscos desde Canarias a Berbería en la primera mitad del siglo XVI*, en *XIII C.H.C.A.* (1998), C.I.G.C.^a. Las Palmas de Gran Canaria, 2000. L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Aborígenes, judíos, moriscos y negros en Gran Canaria en 1525: sus conocimientos religiosos y su número*, en la *III Reunión Científica de la A.E.H.M.*, Las Palmas de Gran Canaria, 1995 y *La cuantificación de los moriscos canarios a tra és del cómputo inquisitorial de 1595*, en *V Reunión Científica de la A.E.H.M.*, Cádiz, 1998.
- (92) J.M. SANTANA PÉREZ, *Presencia morisca en las Islas Canarias*, en *Mélanges Louis Cardaillac*, Túnez, 1995.
- (93) M. LOBO CABRERA, *Los moriscos de Canarias exceptuados de la expulsión*, en el *V Symposium International d'Etudes Morisques*, Túnez, 1991 y *La naturalización de los moriscos de Canarias*, en el *VI Symposium International d'Etudes Morisques*, Túnez, 1995.

CAUTIVOS Y RENEGADOS

Las razias esclavistas canarias a Berbería pudieron ser una de las causas que dieron lugar al fenómeno opuesto: los ataques magrebíes contra las islas. Desde 1569 hasta 1749, Canarias sufrió invasiones, golpes de mano en tierra y ataques en el mar de marroquíes y turco-argelinos, que además de robos y destrucciones provocaron el cautiverio de miles de canarios y la exportación de importantes caudales desde las islas para pagar su liberación. No todos la conseguirían, y algunos morirían en la esclavitud, mientras que otros, los renegados, terminaban tornándose musulmanes. La documentación inquisitorial es imprescindible para entender a éstos últimos y a su mundo. Al ser católicos con anterioridad a su apostasía, debían ser denunciados ante el Tribunal de la Fe, que era también quién los procesaba, por lo que temas tales como su número, vicisitudes, causas de su conversión, su vida en el Magreb y otros aspectos están bien reflejados. Parte de estas afirmaciones son válidas asimismo para los cautivos, pero otras como su cuantificación, precio, años de prisión, etc., no queda adecuadamente documentada. Nos proporcionan menos información, pues comparecen como denunciadores o testigos, por lo que hay que recurrir a otras fuentes como la de las órdenes redentoras. En Canarias en este tema hay que distinguir, por una parte, el de aquellos isleños apresados en Berbería cuando iban de cabalgada o rescate hasta finales del siglo XVI, y por otra, la de los canarios capturados por los corsarios magrebíes en tierra o en el mar. Los primeros han sido tratados por los autores que han escrito sobre las relaciones canarias con Berbería, aunque falta un estudio específico. Sobre los segundos habría que distinguir a los apresados en las grandes invasiones marroquíes o turco-argelinas a Lanzarote, Fuerteventura y La Gomera, que están recogidas en la magna obra de Rumeu⁽⁹⁴⁾. El último y más terrible ataque, el que efectúan los argelinos en 1618 contra Lanzarote y en el que capturan a la mitad de su población, ha sido estudiado por Anaya con fondos inquisitoriales y con los protocolos de esta isla⁽⁹⁵⁾. La problemática de los renegados europeos ha sido objeto de un brillante trabajo por parte del matrimonio Bennassar, que incluyó a los canarios, ya que manejaron nuestras fuentes inquisitoriales⁽⁹⁶⁾. También Anaya ha estudiado a estos cautivos y renegados del siglo XVII en dos artículos, el primero basado en fuentes inquisitoriales, que en el segundo se combinan con las de las órdenes

(94) A. RUMEU DE ARMAS, *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques na ales*. Gobierno de Canarias, 2 t., Madrid, 1991.

(95) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *La in asión de 1618 a Lanzarote y sus repercusiones socioeconómicas*, en VI C.H.C.A. (1984), C.I.G.C^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1986. Rumeu trató en un artículo las vicisitudes de una imagen robada por los argelinos en este ataque: A. RUMEU DE ARMAS, *La Virgen del Rescate, símbolo del Lanzarote heroico*, en *A.E.A.*, n. 20, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, 1974.

(96) B. Y L. BENNASAR, *Los cristianos de Alá. La fascinante a entura de los regados*, Editorial Nerea, Madrid, 1989.

redentoras⁽⁹⁷⁾. Los apresados en la denominada por Rumeu piratería menuda, como la última incursión berberisca, han sido reflejadas también por este autor⁽⁹⁸⁾. Las consecuencias económicas de sus ataques marítimos las estudia adecuadamente en un reciente artículo Germán Santana⁽⁹⁹⁾. La llegada de renegados a las islas ha sido objeto de un importante trabajo de D. Antonio Bethencourt, que estudia la huida a Canarias desde Marruecos de un grupo que habían disfrutado de un alto status en este país y que proporcionan una importante información sobre su situación política a comienzos del siglo XVII⁽¹⁰⁰⁾. Asimismo Anaya, en un reciente trabajo, analiza la llegada voluntaria a Lanzarote de un grupo de renegados en un pingüe capturado a los holandeses en el siglo XVIII⁽¹⁰¹⁾.

LOS PORTUGUESES

La importante presencia portuguesa desde la conquista hasta 1640, está bien documentada en el archivo del Santo Oficio. Éstos fondos han sido empleados en el interesante estudio de Pérez Vidal sobre la intensa influencia portuguesa en el archipiélago, lo que también realizó Serra Ráfols⁽¹⁰²⁾. Las relaciones económicas y humanas luso-canarias, especialmente las de los archipiélagos atlánticos, han atraído a varios investigadores, como Torres Santana, Lobo Cabrera, Anaya y Fajardo, que han elaborado diversos artículos con documentación inquisitoria⁽¹⁰³⁾. Bonnet es autor de un trabajo sobre la cuantificación de los portugueses de La Laguna, con los únicos documentos de

-
- (97) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Repercusiones del corso berberisco en Canarias durante el siglo XVII. Cautivos y renegados canarios*, en V C.H.C.A., t. II (1982), C.I.G.C.³, Las Palmas de Gran Canaria, 1984; L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *El corso berberisco y sus consecuencias: cautivos y renegados canarios*, en A.E.A., n. 47, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 2001.
- (98) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Nuevas aportaciones a la Historia de la piratería norteafricana en las Canarias orientales*, en las I Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura, Puerto Cabras, 1983. *Ibidem*, *El corso magrebí y Canarias. El último ataque berberisco a las islas: la incursión a Lanzarote de 1749*, en la X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura, Arrecife, 2001.
- (99) G. SANTANA PÉREZ, *Actuación de los corsarios berberiscos sobre el comercio canario durante el siglo XVII*, en el II Congreso Internacional de Estudios Históricos, *El Mediterráneo un mar de corsarios y piratas*, Santa Pola, Alicante, 2000.
- (100) A. BETHENCOURT MASSIEU, *Canarias, Berbería e Inquisición (1570-1610). Aportaciones para un estudio*, en *Homenaje a Elías Serra Ráfols*, t. I, Universidad de La Laguna, 1970. Posteriormente BENNASSAR retomó el tema en: *El Santo Oficio de Canarias observatorio de la política africana: el caso de las guerras civiles marroquíes (1603-1610)*, en VIII C.H.C.A. (1986), t. I, C.I.G.C.³, Las Palmas de Gran Canaria, 1988.
- (101) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Proyección atlántica del corso argelino: una fuga de renegados en Lanzarote*, en II Congreso Internacional de Estudios Históricos, *El Mediterráneo, un mar de corsarios y piratas*, Santa Pola, Alicante, 2000.
- (102) J. PÉREZ VIDAL y E. SERRA RÁFOLS, *Los portugueses en Canarias*, Imprenta Curbelo, La Laguna, 1941.
- (103) M. LOBO CABRERA y E. TORRES SANTANA, *Aproximación a las relaciones entre Canarias y Azores en los siglos XVI y XVII*, en *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, vol. XLI, Azores, 1983; L.A. ANAYA HERNÁNDEZ y F. FAJARDO

un censo de 1626 del Santo Oficio que se conservaban ⁽¹⁰⁴⁾. Afortunadamente, Fajardo ha localizado en fechas recientes una parte importante del mismo, que publicará próximamente. No obstante, su destacada presencia y sus aportaciones demandan un estudio más detenido, para lo cual es imprescindible la documentación inquisitorial.

ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OTROS ASPECTOS DEL TRIBUNAL

No existe un estudio global sobre la Inquisición canaria, aunque sí parciales. En el tema de la hacienda, los trabajos más destacados son los de Martínez Millán. En un artículo establece como el Santo Oficio isleño tuvo un déficit financiero crónico hasta principios del siglo XVII, cuando gracias a la venta de navíos y mercaderías extranjeras confiscadas, que invirtió en juros y censos, consiguió garantizarse unos ingresos fijos que le permitieron alcanzar una situación económica estable ⁽¹⁰⁵⁾. En otra de sus obras resulta interesante el cotejo de los cuadros económicos del Tribunal canario con los de otros distritos ⁽¹⁰⁶⁾. Uno de sus conflictos permanentes, fue el que mantuvo desde 1524 con el Cabildo Catedral por la canonjía que la Corona entregaba al Santo Oficio y que los canónigos obstaculizaban en lo que podían, tal como ha explicado Lera ⁽¹⁰⁷⁾.

Respecto a los cargos inquisitoriales, Martínez Millán ha estudiado su venta por la Corona en el XVII, revelando que muchos fueron comprados por funcionarios, y los más destacados adquiridos por familias isleñas que buscaban las ventajas jurídicas y de prestigio que su disfrute implicaba ⁽¹⁰⁸⁾. No obstante, en el siglo XVIII, cuando las críticas hacia el Santo Oficio arrecian, la misma Inquisición cerrará los ojos ante la falta de limpieza de algunos candidatos,

(...) SPÍNOLA, *Relaciones de los archipiélagos de Azores y Madeira con Canarias según las fuentes inquisitoriales (siglos XVI-XVII)*, en el *I Congreso Internacional de Historia da Madeira*, Gobierno Regional, Funchal, 1986; F. FAJARDO SPÍNOLA, *Azores y Madeira en el archi o de la Inquisición canaria. Nue as aportaciones*, en el *II Coloquio Internacional de História da Madeira*, Gobierno Regional, Funchal, 1990. L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Una comunidad judeocon ersa de origen portugués a comienzos del siglo XVI en la Isla de La Palma*, en *II Coloquio de História da Madeira*, Gobierno Regional, Funchal, 1990.

(104) S.F. BONNET Y SUÁREZ, *Familias portuguesas en La Laguna del siglo XVII*, en *Re ista de Historia*, n. 93-94, La Laguna, 1951.

(105) J. MARTÍNEZ MILLÁN, *La Hacienda del Tribunal de Canarias 1550-1808*, en *VI C.H.C.A.* (1985), C.I.G.C.^a, t. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1987.

(106) J. MARTÍNEZ MILLÁN, *La Hacienda de la Inquisición*, C.S.I.C., Madrid, 1984.

(107) R. LERA GARCÍA, *La canonjía del Santo Oficio en la catedral de Las Palmas*, en *VIII C.H.C.A.* (1988), C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1990.

(108) J. MARTÍNEZ MILLÁN, *La enta de oficios inquisitoriales en Canarias durante el siglo XVII*, en *VI C.H.C.A.* (1984), t. I (segunda parte), Las Palmas de Gran Canaria, 1986. J. MARTÍNEZ MILLÁN, *La burocracia del Santo Oficio en Canarias durante el siglo XVIII*, en *VI C.H.C.A.* (1984), t. I (segunda parte), Las Palmas de Gran Canaria, 1986.

porque la demanda disminuirá considerablemente. García Hernán es autor de un significativo artículo sobre los familiares del Santo Oficio en Canarias, a pesar de las dificultades que ofrecen sus fuentes, pues por una parte no existen registros, y por otra al no percibir sueldos no figuran en las relaciones hacendísticas. Según Hernán su número era escaso en relación con otros distritos, a pesar de los privilegios que el nombramiento implicaba⁽¹⁰⁹⁾. Anaya y Fajardo han estudiado en dos artículos, con documentación del Archivo Histórico Nacional, las tres visitas de inspección que entre 1574 y 1597 ordenó realizar la Suprema al Santo Oficio canario⁽¹¹⁰⁾. A través de las mismas, es factible conocer la composición, organización y medios del Tribunal, los conflictos entre funcionarios y jurisdiccionales, la corrupción de algunos ministros y la oposición al Santo Oficio. La documentación recoge asimismo una serie de aspectos ajenos al Tribunal como datos demográficos, epidemias y hambrunas, ataques piráticos, etc. González de Chaves ha tratado, en un artículo inédito, la situación de la Inquisición en una isla señorial, Lanzarote en el siglo XVIII, analizando aspectos internos y externos del mismo⁽¹¹¹⁾.

A pesar de estos trabajos, la temática que recoge el epígrafe dista de estar estudiada globalmente. En el apartado del personal, ignoramos el currículo de una gran parte de los inquisidores que sin embargo no es difícil reconstruir. Lo mismo sucede con la totalidad de los familiares que sólo han sido estudiados parcialmente y cuyos expedientes de limpieza y el de sus mujeres revisten notable interés por los datos que proporcionan. La Hacienda tampoco ha sido analizada globalmente, y a pesar del buen estudio de Millán, necesitaría un estudio más pormenorizado. Desde el punto de vista económico, revestirá notable interés el análisis de las inversiones de una institución determinada en juros, censos, aguas y tierras a lo largo de más de dos siglos. Los conflictos jurisdiccionales que son endémicos en esta institución, no sólo por la enemiga de los posibles afectados, sino también porque la jurisdicción inquisitorial abarcaba a todos los sectores sociales: nobles y plebeyos, clérigos y laicos, civiles y militares, etc., lo que la convertía en la institución menos apreciada, distan mucho de haber sido estudiados. Igual sucede con determinados temas de la Inquisición: aspectos tales como los conflictos entre inquisidores, o entre éstos y funcionarios, la corrupción en el seno del Tribunal, etc., merecerían asimismo ser objeto de estudio.

(109) D. GARCÍA HERNÁN, *Los familiares de la Inquisición de Canarias*, en *XII C.H.C.A.* (1994), t. II, C. I.G.C^o, Las Palmas de Gran Canaria, 1996.

(110) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ y F. FAJARDO SPÍNOLA, *Oposición a la Inquisición: conflictos y abusos de poder a fines del XVI (Las visitas de inspección a la Inquisición canaria)*, en *El Museo Canario*, XLVII, Las Palmas de Gran Canaria, 1985-1987; L.A. ANAYA HERNÁNDEZ y F. FAJARDO SPÍNOLA, *Las visitas de inspección a la Inquisición de Canarias. Siglo XVI*, en *VIII C.H.C.A.* (1988), Las Palmas de Gran Canaria, 1990.

(111) J. GONZÁLEZ DE CHAVES MENÉNDEZ, *La Inquisición en la isla de Lanzarote en el siglo XVIII*, en *X Jornadas de Estudio sobre Lanzarote y Fuerte entura*, Arrecife, 2001.

OTROS TEMAS

La riqueza de estos fondos permite la realización de estudios que no guardan relación con el Santo Tribunal, como los efectuados sobre las epidemias de peste que durante el siglo XVI y comienzos del XVII afligieron a Gran Canaria. Redactadas en parte con documentación inquisitorial, en la cual se recogía los avatares de estas enfermedades ⁽¹¹²⁾, incluso han permitido trabajos sobre catástrofes naturales o un interesante artículo sobre las vicisitudes de la emigración ⁽¹¹³⁾. Lobo Cabrera, Infantes Florido, González de Chaves y Luxán han utilizado fuentes inquisitoriales para trabajos relacionados con la cultura ⁽¹¹⁴⁾.

Para el estudio del Siglo de las Luces se han utilizado, como no podía ser menos, los archivos del Santo Oficio, por Anaya, Hernández González, y otros autores reseñados en la bibliografía. Este último ha utilizado parcialmente estos fondos para historiar la Ilustración canaria, relacionándola en varios estudios con América a través de eminentes ilustrados isleños ⁽¹¹⁵⁾. El primero a su vez ha tratado algunos aspectos inéditos de nuestro gran Viera y Clavijo y del controvertido Cabral de Noroña ⁽¹¹⁶⁾. Ahora bien, carecemos de un análisis global de la actitud y actividad del Santo Oficio contra los ilustrados. Un intento fallido lo constituye el libro de Aranda Mendíaz, ya que sus numerosos

-
- (112) M^oJ. BETANCOR GÓMEZ y L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Las epidemias de Gran Canaria hasta la tercera década del siglo XVI*, en *X C.H.C.A.* (1990), C.I.G.C^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1992; L.A. ANAYA HERNÁNDEZ y A. ARROYO DORESTE, *La peste de 1601-1606 en las Islas Canarias*, en *Revista de Historia de Canarias*, vol. XXXVIII, t. I, La Laguna, 1986.
- (113) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, y F. FAJARDO SPÍNOLA, *Documentos inéditos sobre la erupción volcánica de 1677-1678 en la isla de La Palma*, en *El Museo Canario*, LIII, Las Palmas de Gran Canaria, 1998; J. GONZÁLEZ DE CHAVES MENÉNDEZ, *Notas para la historia de la emigración canaria a América. Cartas de emigrantes canarios. Siglo XVIII*, en *V C.H.C.A.* (1982), t. I (1^a parte), C.I.G.C^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1984.
- (114) M. LOBO CABRERA, *El libro y la lectura en Canarias en la Edad Moderna*, en *Studia Historica*, Salamanca, 1977; M. LOBO CABRERA, *Libros y lectores en Canarias en el siglo XVI*, en *A.E.A.*, n. 34, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, 1988; A. INFANTES FLORIDO, *Crisis religiosa e Ilustración: un horizonte desde la biblioteca de Taíra, entanal sobre la Iglesia del siglo XVIII*, Las Palmas de Gran Canaria, 1988; J. GONZÁLEZ DE CHAVES MENÉNDEZ, *Curas y manuscritos del XVIII CANARIO*, en *Homenaje al profesor José Miguel Caso González*, Oviedo, 1995. S. LUXÁN MELÉNDEZ, *Lectores de libros prohibidos en Canarias a finales del siglo XVIII*, en *Almogaren*, n. 7, Las Palmas de Gran Canaria, 1990.
- (115) M. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *De la Ilustración al absolutismo: la trayectoria intelectual de Santiago Bencomo*, en *Homenaje a Alfonso de Armas Ayala*, t. II, Las Palmas de Gran Canaria, 2000; *La influencia de la Revolución americana en el pensamiento y la obra de Antonio José Ruiz de Padrón (1757)*, en *Revista Ycoden*, n. 12, Ycoden, 1991. *Ciencia e Ilustración en Canarias y Venezuela: el garachiquense Juan Antonio Perdomo Bethencourt*, C.C.P.C., Santa Cruz de Tenerife, 1997.
- (116) M. ARANDA MENDÍAZ, *El Tribunal de la Inquisición de Canarias durante el re-1823*, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, n. 14, Madrid, 1989; *Ciencia e Ilustración en Canarias y Venezuela: el garachiquense Juan Antonio Perdomo Bethencourt*, C.C.P.C., Santa Cruz de Tenerife, 1997.

errores, dislates históricos y continuas contradicciones, lo convierten en un libro de escaso valor y de difícil lectura⁽¹¹⁷⁾.

Otros temas, como la historia de la construcción del edificio inquisitorial o los intentos de traslado de esta institución desde Gran Canaria a Tenerife, o la intervención del Santo Oficio en los amagos del pleito insular prohibiendo una comedia hostil a Gran Canaria, han sido asimismo abordados por distintos autores⁽¹¹⁸⁾

En definitiva, poseemos líneas de investigación bien precisas, que en el caso de los grupos humanos, servirán para estudiar la conformación de actual sociedad canaria.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE EL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN DE CANARIAS

ACOSTA GONZÁLEZ, A., *1540, 1570 y 1576, Estudio comparado de los tribunales inquisitoriales (períodos 1540-1570, 1571-1621)*, U.N.E.D., Madrid, 1990.

- *La Inquisición de Canarias durante el siglo XVI (Una aproximación estadística)*, en *A.E.A.*, n. 32, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1986.
- *Moriscos e Inquisición en Canarias durante el siglo XVI (Una aproximación estadística)*, en *Espacio, tiempo y forma*, n. 4, U.N.E.D., Madrid, 1989.
- "*La Inquisición canaria entre 1574-1576. La decisión de visita del Doctor Brao de Zayas*", en *A.E.A.*, n. 38, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

ÁLAMO, N., *Papeles nuevos de Inquisición*, en *El Museo Canario*, n. 73-74, Las Palmas de Gran Canaria, 1960.

ÁLAMO, M^a. D., *Santo Oficio y poder militar en Canarias*, en *Revista de Inquisición*, n. 8, Madrid, 1999.

ALBERTI, L. y WALLIS CHAPMAN, A., *English Merchants and the Spanish Inquisitions in the Canaries*, Royal Historical Society, Londres, 1912.

ALFARO HARDISSON, E., *Los moriscos de Tenerife en el siglo XVI: el caso de los adalides*, en *XIII C.H.C.A.*, C.I.G.C^a. (1998), Las Palmas de Gran Canaria, 2000.

-
- (117) L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Los problemas de D. Josef Viera y Clavijo con la Iglesia y la Inquisición canaria*, en *A.E.A.*, n. 43, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, 1997; *Proceso contra el clérigo D. Miguel Cabral de Noroña por un sermón crítico a la colonización canario-americana*, en *A.E.A.*, n. 28, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, 1982.
- (118) M. ARANDA MENDÍAZ, *El Tribunal de la Inquisición de Canarias durante el reinado de Carlos III*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2000.
- (119) R. ALEMÁN HERNÁNDEZ y L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *Las casas de la Inquisición en Gran Canaria*, en *IV C.H.C.A.* (1978), Las Palmas de Gran Canaria, 1980; M. LOBO CABRERA, *El Tribunal de la Inquisición de Canarias: intento de traslado a Tenerife*, en *Revista de Historia de Canarias*, XXXVIII, La Laguna, 1984-1986; L.A. ANAYA HERNÁNDEZ, *La Gran Canaria triunfante y su capital gloriosa o el Santo Oficio de la Inquisición y el pleito insular*, en *Homenaje a La Laguna*, La Laguna, 1997.

ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., *Las minorías en la historia de Canarias*, en VII C.H.C.A. (1988), C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1990.

- *Los judeocon ersos andaluces a tra és de los Libros de Genealogías de la Inquisición de Canarias*, en *II Coloquio de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1991.
- *Los judeocon ersos y la creación de la Inquisición canaria a tra és de un documento inédito*, en *Re ista Tebeto*, Anuario del Archivo de Fuertentura, 1992.
- *Los judeocon ersos y los orígenes de la Inquisición canaria*, en *Congreso Internacional Judíos y con ersos en la Historia*, Gobierno Autónomo de Galicia, Rivadavia, 1991.
- *Tópicos antisemitas en los documentos de la Inquisición canaria*, en *Re ista Guinguada*, n. 4, Universidad de La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, 1984.
- *Judíos expulsos en Canarias*, en *A.E.A.*, n. 33, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, 1988.
- *Testificaciones y procesos inquisitoriales contra los judeocon ersos de Lanzarote y Fuerte entura*, en *III Jornadas de Estudios sobre Fuerte entura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, 1987.
- *La oposición con ersa a la instalación de la Inquisición en las Islas Canarias*, en *I Congresso Luso-Brasileiro sobre Inquisição*, Lisboa, 1989.
- *Los judeocon ersos canarios en el primer cuarto del XVI a tra és de los Libros de Genealogías de la Inquisición*, en *Congresso Internacional América 92*, Universidades de São Paulo y Río de Janeiro, 1992.
- *El con erso Duarte Enríquez Ál arez, arrendador de las Rentas Reales en Canarias*, en *A.E.A.*, n. 27, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, 1981
- *Una comunidad judeocon ersa de origen portugués a comienzos del siglo XVI en la isla de La Palma*, en *II Coloquio de Historia de Madeira*, Funchal, 1990.
- *Proceso del Santo Oficio de Canarias contra el cristiano nue o azoreano Diego Fernández Pereyra*, en *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, vol. XIV, Angra do Heroísmo 988.
- *El papel de los judeocon ersos canarios en la fundación de la comunidad judía inglesa y en el comercio anglo-canario*, en *A.E.A.*, n. 41, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, 1995.
- *Los judeocon ersos portugueses en Canarias y sus relaciones con el mundo atlántico europeo*, en *Coloquio Internacional Canarias y el Atlántico, 1580-1648* (1999), C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 2001.
- *Judeocon ersos e Inquisición en las Islas Canarias (1402-1605)*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria - Cabildo de Gran Canaria, Madrid, 1996.
- *El Dr. D. Juan de Prado y la Inquisición canaria*, en *Historia Social*, n. 32, Valencia, 1999.
- *La problemática de los inhabilitados por el Santo Oficio de las Islas Canarias*, en *Homenaje a la Doctora Manuela Marrero*, La Laguna, 1993.
- *Un caso de mesianismo judeocon erso en Portugal denunciado en la isla de La Gomera*, en *VI Reunión Científica de la A.E.H.M.*, Alcalá de Henares, 2000.

- *Aborígenes, judíos, moriscos y negros en Gran Canaria en 1525: sus conocimientos religiosos y su número*, en *V Reunión Científica de la A.E.H.M.*, Las Palmas de Gran Canaria, 1996.
- *La religión y la cultura de los moriscos de Lanzarote y Fuerte entura a través de los procesos inquisitoriales*, en *IV Symposium d'Etudes Morisques*, Ceromdi, Zaghouán. Túnez, 1990.
- *La primera visita inquisitorial a los moriscos de Lanzarote y Fuerte entura*, en *V Symposium Internacional d'Etudes Morisques*. Ceromdi, Zaghouan, Túnez, 1993.
- *La cuantificación de los moriscos canarios a través del cómputo inquisitorial de 1595*, en *V Reunión Científica de la A.E.H.M.*, Cádiz, 1998.
- *Huidas de esclavos desde Canarias a Berbería en la segunda mitad del siglo XVI*, en *I Congreso Hispano-Africano de las Culturas Mediterráneas*, Melilla, 1984.
- *Huidas de moriscos desde Canarias a Berbería en la primera mitad del siglo XVI*, en *XIII C.H.C.A.* (1998), C.I.G.C^a, Las Palmas de Gran Canaria, 2000.
- *La inquisición de 1618 a Lanzarote y sus repercusiones socioeconómicas*, en *VI C.H.C.A.* (1982), Las Palmas de Gran Canaria, 1984.
- *Repercusiones del corso berberisco en Canarias durante el siglo XVII: cautivos y renegados canarios*, en *V C.H.C.A.* (1980), Las Palmas de Gran Canaria, 1982.
- *Nuevas aportaciones a la historia de la piratería norteafricana en las Canarias orientales*, en *I Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerte entura*, Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, Puerto Cabras, 1983.
- *Proyección atlántica del corso argelino: una fuga de renegados en Lanzarote*, en *II Congreso Internacional de Estudios Históricos; El Mediterráneo, un mar de corsarios y piratas*, Santa Pola, Alicante (octubre de 2000).
- *El corso magrebí y Canarias. El último ataque berberisco a las islas: la incursión a Lanzarote de 1749*, en *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerte entura*, Arrecife, 2001.
- *El corso berberisco y sus consecuencias: cautivos y renegados canarios*, en *A.E.A.*, n. 47, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, 2001.
- *Los aborígenes canarios y los Estatutos de Limpieza*, en *El Museo Canario*, XLIX, Las Palmas de Gran Canaria, 1992-1994.
- *Un guanche ante la Inquisición*, en *El Museo Canario*, LII, Las Palmas de Gran Canaria, 1997.
- *Los problemas de D. Josef Viera y Clavijo con la Iglesia y la Inquisición canaria*, en *A.E.A.*, n. 43, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, 1997.
- *Los orígenes de la Inquisición canaria*, en *Simposio Internacional Presente y Futuro de la Historia de la Inquisición*, Diputación de Cuenca, Cuenca, 1999.
- *La Gran Canaria Triunfante y su capital gloriosa, o el Santo Oficio de la Inquisición y el pleito insular*, en *Homenaje a La Laguna*, La Laguna, 1997.
- *Proceso contra el clérigo D. Miguel de Cabral Noroña por un sermón crítico a la colonización canario-americana*, en *A.E.A.*, n. 28, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, 1982.

- *Las Rentas Reales en Canarias*, en *Re vista Guiniguada*, n. 1, Universidad de La Laguna, 1982.
 - *El mo imiento comunero en Canarias. Su incidencia en la conflicti idad grancanaria de 1524-1526*, en *IX C.H.C.A.* (1978), C.I.G.C^a., Las Palmas de Gran Canaria, 1980.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L.A. y ALEMÁN HERNÁNDEZ, R., *Las casas de la Inquisición en Gran Canaria*, en *IV C.H.C.A.* (1978), C.I.G.C^a., Las Palmas de Gran Canaria, 1980.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L.A. y ARROYO DORESTE, A., *La peste de 1601-1606 en las Islas Canarias*, en *Re ista de Historia de Canarias*, vol. XXXVIII, t. I, La Laguna, 1986.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L.A. y BETANCOR GÓMEZ, M^aJ., *Las epidemias de Gran Canaria hasta la tercera década del siglo XVI*, en *X C.H.C.A.* (1990), C.I.G.C^a., Las Palmas de Gran Canaria, 1992.
- *El proceso inquisitorial al médico D. Juan Perdomo: un ejemplo de la oposición ilustrada al Santo Oficio de Canarias*, en *XII C.H.C.A.* (1994), C.I.G.C^a., Las Palmas de Gran Canaria, 1996.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L.A. y FAJARDO SPÍNOLA, F., *Relaciones de los archipiélagos de Azores y Madeira con Canarias según las fuentes inquisitoriales (siglos XVI-XVII)*, en *I Coloquio Internacional de Historia de Madera*, Gobierno Regional, Funchal, 1986.
- *Oposición a la Inquisición: conflictos y abusos de poder a finales del siglo XVI (Las isitas de inspección a la Inquisición canaria)*, en *El Museo Canario*, XLVII, Las Palmas de Gran Canaria, 1985-1987.
 - *Las isitas de inspección a la Inquisición de Canarias*, en *VIII C.H.C.A.* (1986), C.I.G.C^a., vol. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1988.
 - *Documentos inéditos sobre la erupción olcánica de 1677-1678 en la isla de La Palma*, en *I Encuentro de Geografía, Historia y Arte sobre la isla de La Palma*, Santa Cruz de La Palma, 1992.
- ARANDA MENDÍAZ, M., *El Tribunal de la Inquisición de Canarias durante el reinado de Carlos III*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2000.
- BEINART, H., *The Jews in the Canary Islands: a Ree aluation*, Transactions of the Jews Historical Society of Englands, Londres, 1977.
- *The trial of Pablo Montañés, a canariote Augustinian friar*, en *Homenaje a J. Campo*, Salamanca, 1977.
- BENITO RUANO, E., *Manuscritos canarios del Museo Británico*, en *A.E.A.*, n. 1, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, 1955.
- BENNASSAR, B. Y L., *Los cristianos de Alá. La fascinante a entura de los renegados*, Editorial Nerea, Madrid, 1989.
- BENNASSAR, B., *El Santo Oficio canario obser atorio de la política africana: el caso de las guerras ci iles marroquíes (1603-1610)*, en *VIII C.H.C.A.* (1986), C.I.G.C^a., 1988.

- BETANCORT, L., *Última inquisición de berberiscos en Lanzarote*, en *Revista de Historia*, n. 9, La Laguna, 19
- BETHENCOURT MASSIEU, A., *Canarias, Berbería e Inquisición (1570-1610). Aportaciones para su estudio*, en *Homenaje a Elías Serra*, t. I, La Laguna, 1970.
- BIRCH, W. GRAY, *Catalogue of a Collection of Original Manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands, and now in the possession of the Marquess of Bute, with a Notice of some Unpublished Records of the same series in the British Museum*. Edimburg and London, 2 v., Blackwood and Sons, 1903.
- BONNET Y SUÁREZ, S.F., *Familias portuguesas en La Laguna del siglo XVII*, en *Revista de Historia*, n. 93-94, La Laguna, 1951,
- BRITO GONZÁLEZ, A.D., *Visitas de naúto en el Tribunal de la Inquisición de Canarias en el siglo XVI*, en *Revista Vegueta*, n. 3, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1997-1998.
- CARRASCO, R., *Morisques et Inquisition dans les Iles Canaries*, en *Revue d'Histoire des Religions*, CLII, 1985.
- CASTRO ALFÍN, D., *Datos sobre la brujería en Canarias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, en *Actas del II Congreso Iberoamericano de Antropología*, Las Palmas de Gran Canaria, 1983.
- *Fuentes documentales y análisis etnohistórico. Un estudio de caso: la brujería en Canarias en los siglos XVI y XVII*, en *El Museo Canario*, XLVII, Las Palmas de Gran Canaria, 1987.
- CAZORLA LEÓN S., *Aguimes: Real Señorío de los obispos de Canaria (1488-1837)*. Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria, 1984.
- CIORANESCU, A., *Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje*, La Laguna, 1961.
- *Discípulos de Lutero en Canarias (1526-1529)*, en *A.E.A.*, n. 11, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, 1965.
 - *Un inquisidor en la hoguera. La vida y las obras de Juan Bartolomé A entroot*, en *A.E.A.*, n. 20, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, 1965.
- EVERAERT, J., *La Inquisición de Ceuta: Le inquisitor Apolonius (1545-1595), Un humaniste flamand raté aux Canaries*, en *Historia das Ilhas Atlânticas*, vol. II, Funchal, Madeira, 1997.
- FAJARDO SPÍNOLA, F., *Hechicería y Brujería en Canarias en la Edad Moderna*, C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.
- *Las Palmas en 1524: hechicería y sexualidad*, en *A.E.A.*, n. 31, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, 1985.
 - *La hechicería morisca de Lanzarote y Fuerteventura*, en *IV Jornadas de Estudios de Fuerteventura y Lanzarote*, t. I, Arrecife, 1995.
 - *La hechicería morisca y su represión por la Inquisición en las Islas Canarias*, en *V Symposium Internacional d'Etudes Morisques*, t. I, Ceromdi, Túnez, 1993.
 - *Los procesos de hechicería de la Inquisición de Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII)*, en *VII C.H.C.A. C.I.G.C.^a*, t. I (1986) Las Palmas de Gran Canaria, 1988.

- *El delito de hechicería en Canarias: competencias jurisdiccionales*, en IX C.H.C.A. (1990), t. II, C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1993.
- *Inquisición y hechicería en Canarias durante la Edad Moderna*, en I Congresso Luso-Brasileiro sobre Inquisição (1987), t. I, Lisboa, 1989.
- *Des vols et des assablées des sorcières dans les documents de l'Inquisition canarienne*, en *Le sabbat des sorciers en Europe (XV-XVIII)*, Grenoble Ed. Jérôme, Millon, 1993.
- *Azores y Madeira en el Archi o de la Inquisición canaria. Nue as aportaciones*, en II Coloquio internacional de Historia de Madeira (1989), Funchal, 1990.
- *El maltrato de los esclavos en documentos de la Inquisición canaria*, en *Homenaje a Antonio Bethencourt Massieu*, t. I, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.
- *Reducciones de protestantes al catolicismo en Canarias durante el siglo XVIII (1700-1812)*, C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1977.
- *Un producto de las relaciones atlánticas: la conversión de protestantes en Canarias durante el siglo XVII*, en X C.H.C.A. (1992), t. II, C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.
- *Comerciar con el enemigo: Canarias y la guerra contra Inglaterra (1625-1630)*, en XIII C.H.C.A., C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 2000.
- *La Guerra de Sucesión Española y la comunidad británica en Canarias: el final de una época*, en XIV C.H.C.A., C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 2000.
- *Ana Fla el, una balserita del siglo XVII*, en *Disenso* n. 30, Las Palmas de Gran Canaria, 2000.
- *La química de los milagros*, en *Aldebarán*, n. 2, Santa Cruz de Tenerife, 1999.
- *Los extranjeros y la Inquisición en el siglo XVIII*, en *Historia General de las Islas Canarias de Agustín Millares Torres*, t. IV, Inventarios Provisionales, Las Palmas de Gran Canaria, 1977.
- *Extranjeros ante la Inquisición de Canarias en el siglo XVIII*, en *La Guagua*, C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1981.
- *Las conversiones de protestantes en Canarias (siglos XVII-XVIII)*. C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1996.
- *El Tribunal del Atlántico: los europeos protestantes y la Inquisición de Canarias*, en *Canarias y el Atlántico (1580-1648)*, C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 2001.
- *La Inquisición de las Islas Canarias bajo Felipe II: contrabando, corso y herejía*, en V Reunión Científica de la A.E.H.M., vol. I, Cádiz, 1999.
- *Las víctimas de la Inquisición canaria en el siglo XVI: una aproximación cuantitativa*, en XII C.H.C.A., C.I.G.C.^a, (1996) t. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1998.
- *Las víctimas del Santo Oficio: Tres siglos de actividad de la Inquisición de Canarias* (en prensa).

- *Las islas de la Inquisición a la isla de La Palma*, en *I Encuentro de Geografía, Historia y Arte de La Palma*, t. I, Patronato del V Centenario, Santa Cruz de La Palma, 1993.
 - *Confesores solicitantes en Canarias. Siglos XVI y XVII*, en *III Reunión Científica de la A.E.H.M. (1994)*, t. I, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.
 - *La actividad procesal del Santo Oficio. Algunas consideraciones sobre su estudio*, en *Re vista Manuscrits*, n. 17, Barcelona, 1999.
 - *Los protestantes extranjeros y la Inquisición canaria durante el reinado de Felipe II*, en *Re vista de Historia de Canarias*, n. 180, La Laguna, 1998.
- FAJARDO SPÍNOLA, F. y ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Canarias.*, en *Historia de la Iglesia* (en prensa).
- *Las Instituciones canarias en el Antiguo Régimen*, en *Historia de Canarias, La Provincia*, t. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.
 - *Los estudios sobre la Inquisición de las Islas Canarias. Estado de la cuestión y*, en *II Reunión Científica de la A.E.H.M.*, Murcia, 1993.
- FAJARDO SPÍNOLA, F., *Religión, sexualidad y control social. Comentario crítico de los libros El eneno de Dios. La Inquisición de Sevilla ante el delito de solicitud en confesión*, de Juan Antonio Alejandre y *Sexualidad y confesión. La solicitud ante el Tribunal del Santo Oficio*, de Adelina Sarrión Mora, Hispania, n. 193, Madrid, 1966.
- *Los judeoconversos en Canarias. Comentario crítico del libro: Judeoconversos e Inquisición en las Islas Canarias (1402-1605)*, de Luis Alberto Anaya Hernández para las revistas *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, XLI 1997, en *El Museo Canario*, LII, Las Palmas de Gran Canaria, 1997.
- FOLCH JOU, G. y GIL ESPARZA, A.M., *La Inquisición y el curanderismo en Canarias durante el siglo XVIII*, en *Anales de la Real Academia de Farmacia*, n. 1, Madrid, 1971.
- GALVÁN RODRÍGUEZ, E., *La praxis inquisitorial contra confesores solicitantes (Tribunal de la Inquisición de Canarias, año 1601-1700)*, en *Re vista de la Inquisición*, n. 6, Madrid, 1996.
- GARCÍA HERNÁN, D., *Los familiares de la Inquisición en Canarias*, en *XI C.H.C.A.*, t. II (1994), C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1996.
- GAYANGOS, P. DE: *Catalogue of the Manuscripts in the Spanish Language in the British Library*. Londres, 1875, 4 vols., reimpreso en 1976.
- GONZÁLEZ DE CHAVES, J., *Notas para la historia de la emigración canaria a América. Cartas de emigrantes canarios. Siglo XVIII*, en *V C.H.C.A.* (1982), t. I, C.I.G. C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1985.
- GONZÁLEZ DE CHAVES MENÉNDEZ, J., *Las islas de na os en el Tribunal de la Inquisición de Canarias. Siglo XVIII*, en *VII C.H.C.A.* (1984), t. II, C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1986.
- *La Inquisición en la isla de Lanzarote en el siglo XVIII*, en *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife, 2001.

- *Curas y manuscritos del XVIII canario*, en *Homenaje al profesor José Miguel Caso González*, t. I, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1995.
- *La economía canaria del siglo XVIII. Otra visión*, en *VIII C.H.C.A.* (1988), t. II, C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1990.
- *La Re olución Francesa en los archipiélagos inquisitoriales. El Tribunal de Canarias*, en *Congreso Internacional La Re olución Francesa y la Península Ibérica, Estudios de Historia Social*, n. 36-37, Madrid, 1986.
- *Un fraile delincuente: Fr. Antonio Rodríguez, O.P., ante el Tribunal de la Santa Inquisición*, en *I Encuentro de Geografía, Historia y Arte de la ciudad de Santa Cruz de La Palma* (1993), t. I, Santa Cruz de La Palma, 1995.
- *Las “proposiciones” del clero en el Tribunal de la Inquisición de Canarias*, en *IV Reunión Científica de la A.E.H.M.*, Universidad de Alicante, Alicante, 1997.
- *El proceso inquisitorial del Vizconde de Buen Paso*, en *Re vista Trienio, Ilustración y liberalismo*, Madrid, 1985.
- *Una carta satírica sobre las monjas del convento de San Bernardo de Las Palmas. 1780*, en *Re vista Vegueta*, n. 1, Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1993.
- *El Edicto General en los últimos años de la Inquisición de Canarias*, en *Congreso Internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Badajoz, 2001.

GRAY BIRCH, W., *Catalogue of Collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands, and now in the possessions of the Marquess of Bute, with a notice of some unpublished records of the same series in the British Museum*, Edimburg and London, Blackwood and Sons, 1903.

HERNÁNDEZ MILLARES, J., *Índice de los papeles de la Inquisición de Canarias en el Archipiélago o Histórico Nacional*, en *El Museo Canario*, n. 7 y 8, Las Palmas de Gran Canaria, 1936.

HERNÁNDEZ SUÁREZ, M., *Índice de la Colección de Agustín Millares Torres*, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos, 1977.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., *De la Ilustración al absolutismo: la trayectoria intelectual de Santiago Bencomo*, en *Homenaje a Alfonso de Armas Ayala*. t. II, Las Palmas de Gran Canaria, 2000.

- *La influencia de la Re olución americana en el pensamiento y la obra de Antonio José Ruiz de Padrón (1757-1823)*, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, n. 14, Madrid, 1989.
- *Comercio americano e Ilustración en el último tercio del siglo XVIII: el icodense López de Padrón*, en *Re vista Ycoden*, n. 12, Icod, 1991.
- *Entre la Ilustración canaria y las contradicciones de un liberal en la Cuba colonial: la trayectoria del lanzaroteño Francisco Guerra Bethencourt*, en *V Jornadas de Estudio de Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife, 1995.
- *Ilustración y crisis del Antiguo Régimen en Canarias: el palmero Antonio Miguel de los Santos*, en *I Congreso de Geografía e Historia de Geografía e Historia de La Palma*, t. IV, Santa Cruz de La Palma, 1993.

- *Las contradicciones del clero regular ilustrado canario: la personalidad de José González de Soto*, en VI C.H.C.A. (1982), t. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1986.
 - *Madeira, Canarias y las Islas del Caribe: la difusión de las ideas a tra és de las relaciones mercantiles: un intento de aproximación*, en *As sociedades insulares no contexto das interinfluencias culturais do século XVIII*, Funchal, 1994.
 - *La santidad femenina en Canarias en el siglo XVIII*, en *Política, Religión e Inquisición en la España Moderna, Homenaje a Joaquín Pérez Villanue a*, U.A.M., Madrid, 1996.
 - *Diego Correa, un liberal canario ante la emancipación americana*, C.C.P.C., Santa Cruz de Tenerife, 1992.
 - *La Ilustración canaria y su proyección en América*, C.I.G.Cª., Las Palmas de Gran Canaria, 1994.
 - *La Religiosidad Popular en Tenerife durante el siglo XVIII (Fiestas y creencias)*, Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 1990.
 - *La muerte en Canarias en el siglo XVIII*, C.C.P.C., Santa Cruz de Tenerife, 1990.
 - *La Ilustración en Canarias*, C.C.P.C., Santa Cruz de Tenerife, 1988.
 - *Mujer y ida cotidiana en Canarias durante el siglo XVIII*, C.C.P.C., Santa Cruz de Tenerife, 1998.
 - *Ciencia e Ilustración en Canarias y Venezuela: el garachiquense Juan Antonio Perdomo Bethencourt*, C.C.P.C., Santa Cruz de Tenerife, 1997.
 - *Los canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*, C.C.P.C., Santa Cruz de Tenerife, 1999.
- INFANTES FLORIDO, A., *Crisis religiosa e Ilustración: un horizonte desde la biblioteca de Ta ira, entanal sobre la Iglesia del siglo XVIII*, Las Palmas de Gran Canaria, 1988.
- LAMB, U., *La Inquisición en Canarias y un libro de magia del siglo XVI*, en *El Museo Canario*, n. 85-88, Las Palmas de Gran Canaria, 1963.
- LEA, H.CH., *Historia de la Inquisición española*, F.U.E., Madrid, 1983.
- *The Inquisition in the Spanish Dependencies*, The Macmillan Co. New York, 1908.
- LERA GARCÍA, R. DE, *La canonjía del Santo Oficio en la catedral de Las Palmas*, en VIII C.H.C.A., C.I.G.Cª. (1988), t. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1991.
- LOBO CABRERA, M., *La esclatitud en las Canarias orientales en el siglo XVI*, C.I.G.Cª., Santa Cruz de Tenerife, 1982.
- *Rescates canarios en la costa de Berbería. Relaciones De la Península Ibérica con el Magreb (siglos XII-XVI)*, Madrid, 1988.
 - *Los moriscos de Canarias exceptuados de la expulsión*, en V *Symposium Internacional d'Etudes Morisques*, Zaghouan, Túnez, 1993.
 - *Los indígenas canarios y la Inquisición*, en A.E.A., n. 29, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, 1983.
 - *La naturalización de los moriscos de Canarias*, en VI *Symposium Internacional d'Etudes Morisques*, Túnez, 1995.

- *El Tribunal de la Inquisición de Canarias: intento de traslado a Tenerife*, en *Re vista de Historia de Canarias*, t. XXXVIII, Universidad de La Laguna, La Laguna, 1984-86.
 - *El libro y la lectura en Canarias en la Edad Moderna*, en *Studia Historica*, Salamanca, 1977.
 - *Libros y lectores en Canarias en el siglo XVI*, en *A.E.A.*, n. 34, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, 1988.
- LOBO CABRERA, M. y TORRES SANTANA, E., *Aproximación a las relaciones entre Canarias y Azores en los siglos XVI y XVII*, en *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, vol. XLI, Azores, 1983.
- LÓPEZ CANEDA, R., *El proceso de Ruiz de Padrón (1814-1818). Expediente completo*. Instituto de Estudios Valdeorrenses, Orense, 1983.
- *Antonio Ruiz de Padrón (1757-1823)*. Instituto de Estudios Valdeorrenses, Orense, 1982.
- LUXÁN MELÉNDEZ, S., *Lectores de libros prohibidos en Canarias a finales del siglo XVIII*, en *Almogaren*, n. 7, Las Palmas de Gran Canaria, 1990.
- LLAMAS MARTÍNEZ, E., "*Documentación inquisitorial. Manuscritos españoles del siglo XVI existentes en el Museo Británico*", F.U.E., Madrid, 1975.
- MANESCAU MARTÍN, M^a. T., *La competencia sancionadora del Tribunal de la Inquisición en las Islas Canarias. Consideraciones sobre su régimen jurídico*, en *XII C.H.C.A.*
- *La Inquisición en el Señorío Oriental: la acción del Santo Oficio contra Jerónimo Falcón, Alcalde Mayor de Fuerte entura*, en *VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerte entura*, Arrecife, 1997.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J., *La Hacienda del Tribunal de la Inquisición de Canarias (1550-1808)*, en *V C.H.C.A., C.I.G.C^a.*, Las Palmas de Gran Canaria, 1985.
- *La Hacienda de la Inquisición*, C.S.I.C., Madrid, 1984.
 - *La enta de oficios inquisitoriales en Canarias durante el siglo XVII*, en *VI C.H.C.A., C.I.G.C^a.* (1982), Las Palmas de Gran Canaria, 1984.
 - *La burocracia del Santo Oficio en Canarias durante el siglo XVIII*, en *VI C.H.C.A. C.I.G.C^a.* (1982), t. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1984.
- MILLARES CARLÓ, A., *Algunas noticias y documentos referentes a Juan Bartolomé A ontroot*, en *El Museo Canario*, III, n. 5, Las Palmas de Gran Canaria, 1955.
- *Proceso inquisitorial contra fray Alonso de Espinosa, dominico (1590-92)*, en *El Museo Canario*, I, Las Palmas de Gran Canaria, 1933.
- MILLARES TORRES, A., *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*, Ed. Benchomo, 4 t., La Laguna, 1981.
- *Historia General de las Islas Canarias*, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1975.
- MORENO ALONSO, M., *Creencias religiosas de los ingleses en Canarias (1587-1700)*, en *VI C.H.C.A., C.I.G.C^a.* (1982), t. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1984.
- MORENO FLORIDO, M^a.S., *Mujer y transgresión moral ante el Santo Oficio en Canarias (1598-1621)*, en *Rubicón*, Cabildo de Lanzarote, 2000.

- *Mujer y bigamia ¿ Amor o delito? Análisis desde la perspectiva del Santo Oficio de Canarias (1598-1621)*, en *XIII C.H.C.A.*, C.I.G.Cª. (1998), Las Palmas de Gran Canaria, 2000.
- PERAZA DE AYALA, J., *Los moriscos de Tenerife y acuerdos sobre su expulsión*, en *Homenaje a Elías Serra Ráfols*, t. III, La Laguna, 1973.
- PÉREZ VIDAL, J., *Esbozo de un estudio de la influencia portuguesa en la cultura tradicional canaria*, en *Homenaje a Elías Serra Ráfols*, vol. I, La Laguna, 1970.
- PÉREZ VILLANUEVA, J., *La historiografía de la Inquisición española*, en *Historia de la Inquisición en España y América*, B.A.C., Madrid, 1984.
- PINTO CRESPO, V., “*Los fondos manuscritos*”. *Historia de la Inquisición en España y América*, B.A.C., Madrid, 1984.
- POMAR, J.F., *El Archi o de la Inquisición de las Islas Canarias uel e a España*, en *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, VI, Madrid, 1957.
- RÉGULO PÉREZ, J., *Contribución de los judíos a la formación de la sociedad de las Islas Canarias*, en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XIV-XV, Universidad de Granada, 1965-66.
- RÉGULO RODRÍGUEZ, Mª., *Semitismos en documentos de la Inquisición canaria*, en *Homenaje a Elías Serra Ráfols*, Universidad de La Laguna, La Laguna, 1973.
 - *Judíos en la sociedad canaria del siglo XVI*”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XXVI-XXVIII, Universidad de Granada, Granada, 1977-79.
- RICARD, R., *Notas sobre los moriscos de Canarias en el siglo XVI*, en *El Museo Canario*, n. 4, Las Palmas de Gran Canaria, 1934.
 - *Recherches sur les relations des Iles Canaries et de la Berberie au XVI siècle*, en *Hesperis*, XXI, París, 1935.
- RODRÍGUEZ VICENTE, E., *Fondos canarios en el Archi o Histórico Nacional de Madrid*, en *IV C.H.C.A.*, C.I.G.Cª., t. I (1978), Las Palmas de Gran Canaria, 1980.
- RODRÍGUEZ GALINDO, A., *Catálogo y extractos de la Inquisición de Canarias*, en *El Museo Canario*, XXVI-XXIX (1966-69), XXI-XXXII (1970-71) y XXXVIII-XL (1977-79), Las Palmas de Gran Canaria.
- RONQUILLO RUBIO, M., *Los orígenes de la Inquisición en Canarias (1488-1526)*. C.I.G.Cª., Las Palmas de Gran Canaria, 1991.
 - *El ajuar de la casa urbana en Las Palmas a fines de la Edad Media*, en *Re ista Vegueta*, n. 0, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995.
 - *El secuestro inquisitorial como fuente de conocimiento de la vida cotidiana*, en *IX C.H.C.A.* (1990), C.I.G.Cª., Las Palmas de Gran Canaria, 1992.
 - *Mujer e Inquisición en Canarias a fines de la Edad Media*, en *Actas del Seminario, Re ista de Historia Canaria*, n. 182, La Laguna, 2000.
- RUMEU DE ARMAS, A., *España en el África Atlántica*, Instituto de Estudios Africanos, Madrid, 1956-1957.

- *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*, Gobierno de Canarias, 2 t., Madrid, 1991.
 - *La Virgen del Rescate, símbolo del Lanzarote heroico*, en *A.E.A.*, n. 20, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1974.
 - *El Señorío de Fuerteventura en el siglo XVI*, en *A.E.A.*, n. 32, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1986.
- SÁNCHEZ ORTEGA, H., *La hechicería en Canarias, siglos XVI y XVII. ¿Influencia africana o peninsular?*, en *VI C.H.C.A.* (1982), C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1984.
- SANTANA PÉREZ, G., *Actuación de los corsarios berberiscos sobre el comercio canario durante el siglo XVII*, en *II Congreso Internacional D'Estudis Històrics*, Santa Pola, Alicante, 2.000.
- SANTANA PÉREZ, J., *Presencia morisca en las Islas Canarias*, en *Mélanges Louis Cardaillac*, Túnez, 1995.
- SERRA RÁFOLS, E., *Los manuscritos Bute de la Inquisición de Canarias*, en *Re vista de Historia de Canarias*, t. XXIII, La Laguna, 1957.
- *Los portugueses en Canarias*, Imprenta Curbelo, La Laguna, 1941.
- SEVILLA GONZÁLEZ, M^a. DEL C., *La biografía y los biógrafos del Diputado doceañista canario Antonio Ruiz de Padrón*, en *Re vista de la Inquisición*, n. 6, Madrid, 1997.
- SIEMENS HERNÁNDEZ, L., *Noticias sobre bailes de brujas en Canarias durante el siglo XVII. Supersticiones actuales*, en *A.E.A.*, n. 16, Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, 1970.
- THOMAS, W., *Contrabandistas flamencos en Canarias (1593-1597)*, en *XI C.H.C.A.* (1990), t. II, C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.
- *Un franciscano canario al servicio de los protestantes: Juan de Aguirre y Vergara*, en *XII C.H.C.A.* (1996), t. II, C.I.G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1996.
- El hombre que intentó convertir al rey de España: Hans Antonout (1559-1633)*, en *Foro Hispánico. Contactos entre los Países Bajos y el mundo ibérico*, Editions Rodopi, Amsterdam, 1992.
- TORRES SANTANA, E., *Visitas de navios extranjeros en Canarias durante el siglo XVII*, en *V C.H.C.A.*, t. IV (1980), Las Palmas de Gran Canaria, 1982.
- VIERA Y CLAVIJO, J., *Historia de Canarias*, Ed. Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1982.
- WOLF, L., *Jews in the Canary Islands. Being a Calendar of jewish cases. Extracted from the Records of Canariote Inquisition in the Collection of the Marquess of Bute*, London, 1926.